



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**Facultad de Educación**

**PARTICIPO CON MI VOZ**

**Participación Infantil - Fundación Ángel de la Guarda**

**Trabajo presentado para optar al título de Licenciada en Pedagogía  
Infantil**

**Laura Marcela Mazo Arroyave**

**Wendy Michelli Soto Álvarez**

**Asesores**

**WALTER GABRIEL VÉLEZ RAMÍREZ**

**JADER ANDRÉS CANO GARCÍA**

**2016**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN</b> .....	6
<b>PALABRAS CLAVES</b> .....	6
<b>ABSTRACT</b> .....	7
<b>KEYWORDS</b> .....	7
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	8
<b>2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	9
<b>3. ANTECEDENTES</b> .....	11
<b>4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	16
<b>4.1. OTRAS PREGUNTAS ORIENTADORAS</b> .....	22
<b>5. JUSTIFICACIÓN</b> .....	23
<b>6. OBJETIVO GENERAL</b> .....	29
<b>6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	29
<b>7. CONTEXTO</b> .....	31
<b>8. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES</b> .....	38
<b>9. METODOLOGÍA</b> .....	49
<b>10. CONSIDERACIONES ÉTICAS</b> .....	60
<b>11. HALLAZGOS</b> .....	62
<b>11.1. PARTICIPACIÓN</b> .....	62
<b>11.2. VULNERABILIDAD</b> .....	67
<b>11.3. ROLES</b> .....	72
<b>12. RESULTADOS</b> .....	78
<b>12.1. CUENTOS VIAJEROS, NUESTROS PRIMEROS CUENTOS CORTOS</b> .....	78



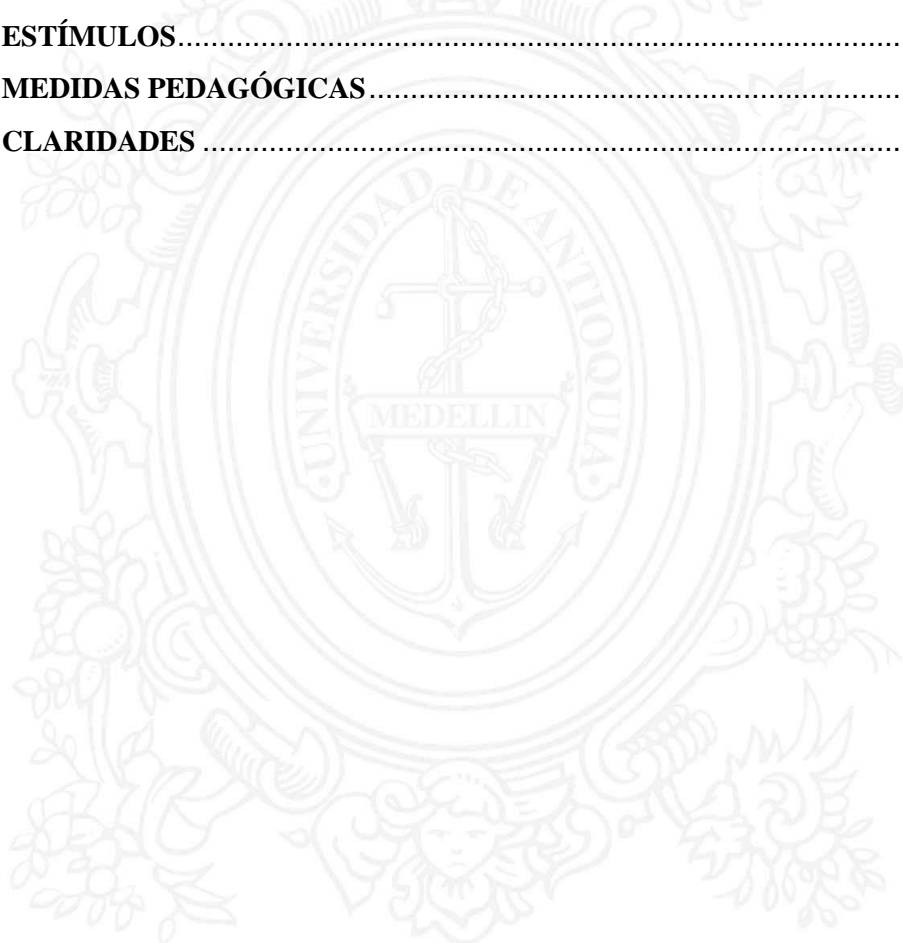
<b>12.1.1. ACLARACIONES CONCEPTUALES</b> .....	79
<b>12.1.2. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN EN LA FUNDACIÓN</b>	80
<b>12.2. PACTO DE CONVIVENCIA FUNDACIÓN ÁNGEL DE LA GUARDA</b> .....	84
<b>13. CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES</b> .....	86
<b>14. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS</b> .....	87
<b>15. ANEXOS</b> .....	96
<b>15.1. ANEXO 1 - OBSERVACIÓN PARTICIPANTE</b> .....	96
<b>15.2. ANEXO 2 - ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA</b> .....	96
<b>15.2.1. ENTREVISTA REALIZADA A AGENTE EDUCATIVO 1 (AE1) - ABRIL 25 DE 2016</b> .....	96
<b>15.2.2. ENTREVISTA REALIZADA A AGENTE EDUCATIVO 2 (AE2) - ABRIL 29 DE 2016</b> .....	96
<b>15.2.3. ENTREVISTA REALIZADA A NIÑA 1: 8 AÑOS (N1) - MAYO 10 DE 2016</b> ...	96
<b>15.2.4. ENTREVISTA REALIZADA A NIÑA 2: 6 AÑOS (N2) - MAYO 10 DE 2016</b> ...	96
<b>15.2.5. ENTREVISTA REALIZADA A ADOLESCENTE 1: 11 AÑOS (A1) - MAYO 10 DE 2016</b> .....	96
<b>15.2.6. ENTREVISTA REALIZADA A ADOLESCENTE 2: 11 AÑOS (A2) - MAYO 10 DE 2016</b> .....	96
<b>15.3. ANEXO 3 - REVISIÓN DOCUMENTAL</b> .....	96
<b>15.3.1. PACTO DE CONVIVENCIA</b> .....	96
<b>15.3.2. PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL (PAI) FUNDACIÓN ÁNGEL DE LA GUARDA</b> .....	96
<b>15.4. ANEXO 4 – PLANEACIONES</b> .....	96
<b>15.4.1. ELIJAMOS UN JUEGO</b> .....	96
<b>15.4.2. ¿ADIVINA QUIÉN?</b> .....	96
<b>15.4.3. LA CIUDAD</b> .....	96
<b>15.4.4. ¿PARA QUÉ SIRVE SER GRANDE?</b> .....	96
<b>15.4.5. CARRERA DE RELEVOS</b> .....	96
<b>15.4.6. CONCURSO DE BAILE</b> .....	96
<b>15.4.7. ÁRBOL GENEALÓGICO</b> .....	97
<b>15.4.8. PAÑUELITO</b> .....	97
<b>15.4.9. BOLA DE NIEVE</b> .....	97
<b>15.4.10. ¿QUÉ TAL SI?</b> .....	97



<b>15.4.11. FIESTA</b> .....	97
<b>15.4.12. REPRESENTANTE</b> .....	97
<b>15.4.13. PACTO DE CONVIVENCIA</b> .....	97
<b>15.4.14. MI BARRIO</b> .....	97
<b>15.4.15. RECORRIENDO MÍ BARRIO</b> .....	97
<b>15.5. ANEXO 5 - DIARIO DE CAMPO</b> .....	97
<b>15.5.1. DIARIO 1 - NOVIEMBRE 25 DE 2015</b> .....	97
<b>15.5.2. DIARIO 2 - DICIEMBRE 9 DE 2015</b> .....	97
<b>15.5.3. DIARIO 3 - MARZO 14 DE 2016</b> .....	97
<b>15.5.4. DIARIO 4 - MARZO 28 DE 2016</b> .....	97
<b>15.5.5. DIARIO 5 - ABRIL 4 DE 2016</b> .....	97
<b>15.5.6. DIARIO 6 – ABRIL 11 de 2016</b> .....	97
<b>15.5.7. DIARIO 7 – ABRIL 18 de 2016</b> .....	97
<b>15.5.8. DIARIO 8 - ABRIL 25 de 2016</b> .....	97
<b>15.5.9. DIARIO 9 - MAYO 12 DE 2016</b> .....	97
<b>15.5.10. DIARIO 10 - MAYO 19 DEL 2016</b> .....	97
<b>15.5.11. DIARIO 11 - MAYO 26 DE 2016</b> .....	97
<b>15.5.12. DIARIO 12 – MAYO 31 DE 2016</b> .....	97
<b>15.5.13. DIARIO 13 – JUNIO 9 DE 2016</b> .....	97
<b>15.5.14. DIARIO 14 – JUNIO 16 DE 2016</b> .....	97
<b>15.5.15. DIARIO 15 – JUNIO 17 DE 2016</b> .....	98
<b>15.5.16. DIARIO 16 – JULIO 7 DE 2016</b> .....	98
<b>15.5.17. DIARIO 17 – JULIO 14 DE 2016</b> .....	98
<b>15.5.18. DIARIO 18 – JULIO 21 DE 2016</b> .....	98
<b>15.5.19. DIARIO 19 – AGOSTO 17 DE 2016</b> .....	98
<b>15.6. ANEXO 6 - CUENTOS VIAJEROS</b> .....	98
<b>15.6. 1. PRESENTACIÓN</b> .....	98
<b>15.6.2. ACLARACIONES CONCEPTUALES</b> .....	98
<b>15.6.3. PARTICIPACIÓN DE LAS NAJ EN LA FUNDACIÓN ÁNGEL DE LA GUARDA</b> .....	98
<b>15.6.4. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN EN LA FUNDACIÓN</b> .....	98
<b>15.6.5. ACTIVIDADES RECOMENDADAS</b> .....	98
<b>15.6.6. ALGUNAS PREGUNTAS PARA GUIAR LA REFLEXIÓN</b> .....	98



<b>15.7. ANEXO 7 - PACTO DE CONVIVENCIA FUNDACIÓN ÁNGEL DE LA GUARDA</b>	<b>98</b>
<b>15.7.1. ÍTEMS PARA LA CONVIVENCIA</b>	<b>98</b>
<b>15.7.2. DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>	<b>98</b>
<b>15.7.3. DEBERES DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>	<b>98</b>
<b>15.7.4. SISTEMA NORMATIVO</b>	<b>98</b>
<b>15.7.5. ESTÍMULOS</b>	<b>98</b>
<b>15.7.6. MEDIDAS PEDAGÓGICAS</b>	<b>98</b>
<b>15.7.7. CLARIDADES</b>	<b>98</b>



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3





## RESUMEN

El presente trabajo es el resultado de la Investigación-Acción-Educativa (IAE), que llevamos a cabo en la Fundación Ángel de la Guarda -centro de protección de la ciudad de Medellín- donde se buscó identificar condiciones de orden social, cultural y político, que influyen en el desarrollo de la participación de las Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NAJ) que allí habitan, como sujetos políticos en la educación no formal. Esta investigación se dio entre los años 2015-2016, en los que se utilizaron diversos instrumentos como encuentros de participación mediados por el juego, entrevistas semiestructuradas, observación participante y revisión documental; de las cuales surgieron reflexiones, transformaciones, una construcción colectiva del pacto de convivencia institucional y una construcción de cuentas con las NAJ, que permiten ver desde sus posturas las formas de participación en los diversos entornos que habitan. Para la sistematización de la práctica investigativa se hizo una triangulación de datos, con los hallazgos, las percepciones de las maestras en formación, estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia, quienes intervinieron en las dinámicas de la Fundación con instrumentos apropiados, antes mencionados, realizaron planeaciones, diarios de campo y consultaron la teoría pertinente para poder escribir el análisis y dar las conclusiones respectivas.

## PALABRAS CLAVES

Participación, vulnerabilidad, autonomía, sujetos políticos, centro de protección.



## **ABSTRACT**

The present work is the result of Investigation- Action- Educational (IAE), that we undertake in the Fundación Ángel de la Guarda - Center of protection of the city of Medellin - where it is sought to identify conditions of social, cultural and political, that influence the development of the participation of girls, adolescents and young people (NAJ) that live there, as political subjects in non-formal education. This research was between the years 2015-2016, where various instruments were used as meetings of participation mid by the game, semi-structured interviews, participant observation and documentary review. Of which arose out reflections, transformations, a collective construction of the covenant of coexistence institutional and a construction of stories with the NAJ, that allow you to view from their positions the forms of participation in the various environments they inhabit. For the systematization of the practice research it made a triangulation of data, with the findings, perceptions of the teachers in training of the Degree in early childhood pedagogy of the Universidad de Antioquia, who intervened in the dynamics of the Foundation with appropriate instruments, mentioned above, made planning, field journals and consulted the relevant theory to be able to write the analysis and give the respective conclusions.

## **KEYWORDS**

Participation, vulnerability, autonomy, political subjects, center of protection.



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación, se construye a partir de las experiencias y observaciones obtenidas de las prácticas integrativas de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia, en instituciones de educación formal y no formal, realizadas en distintos contextos socioculturales y con diferentes enfoques de carácter formativo, en los que se evidenciaron situaciones problema entorno a la participación infantil. Frente a esto, se visualiza la necesidad de darle un espacio de participación a la población en condiciones de vulnerabilidad y/o en riesgo de estarlo, especialmente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que se encuentran en los Hogares de Protección reconocidos por el ICBF.

Asimismo, se opta por realizar una práctica guiada por la IAE, en la cual no solo se dan a conocer las dificultades que presenta el internado en cuanto a la participación de las NAJ de la Fundación Ángel de la Guarda, sino también la manera en que se interviene para la transformación de dichas falencias, la socialización y resignificación del Pacto para la convivencia, sumado a la propuesta de intervención “Cuentos Viajeros - Nuestros Primeros Cuentos Cortos”.

Además a lo largo del proyecto, se presenta la Metodología de la investigación, planteamiento del problema, preguntas orientadoras, objetivos del proyecto, contexto a ser intervenido, metodología (IAE), consideraciones éticas, hallazgos y conclusiones con los que se espera generar estrategias que conlleven al mejoramiento de la participación en las NAJ.





## 2. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Este proyecto se enfoca en la línea de educación no formal, término comprendido por el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia, como aquella desarrollada por agentes educativos diferentes de los marcos legales que promueven las instituciones gubernamentales; entendiendo estos como los sujetos encargados de brindar protección integral a las niñas, adolescentes y jóvenes.

De acuerdo al Código de Infancia y Adolescencia, en el artículo 7 se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA),

El reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos (Código de infancia y adolescencia, 2006, p. 21).

En las diversas prácticas ejercidas como estudiantes de dicha licenciatura, se logra evidenciar un amplio abordaje de procesos educativos en diferentes espacios de educación no formal, entre los cuales se encuentran: aulas hospitalarias, hogares de protección, jardines y centros infantiles, fundaciones, centros penitenciarios, entre otros, que se han encargado de potenciar el quehacer docente.



La educación no formal, como se menciona en el capítulo 2 de la ley 115 de 1994 “es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta Ley”, del mismo modo se menciona que ésta:

Se rige por los principios y fines generales de la educación establecidos en [esta] presente Ley. Promueve el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria (Ley 115 de 1994, capítulo 2).

Es así, que la educación no formal es un aspecto importante a trabajar en los diferentes ámbitos de la vida de un sujeto, puesto que se logra implementar metodologías y estrategias complementarias en el desarrollo integral de los NNA.



### 3. ANTECEDENTES

Como estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia, a consecuencia de las diversas prácticas integrativas que se presentan en el programa, las cuales tienen como enfoques: prácticas y pautas de crianza, representaciones sociales del juego, resiliencia, desarrollo de las dimensiones lingüístico-comunicativa y estético-artística, desarrollo de los pensamientos matemáticos en la primera infancia, fortalecimiento de la actitud científica en la educación inicial y métodos de trabajo con familia y comunidad; atravesando por procesos de construcción de saberes, mediante los espacios de conceptualización y desarrollando participaciones educativas en diferentes ambientes de aprendizaje en instituciones formales y no formales con una gran diversidad de poblaciones, directivos, dinámicas, contextos y problemáticas, generando interrogantes acerca de la construcción de sujetos críticos en una sociedad y cultura que está en constante evolución.

Este proyecto se enfoca en la participación infantil, comprendida como la implicación activa de los sujetos en los diversos procesos de toma de decisiones que tienen trascendencia en sus vidas, puesto que ésta favorece en la mediación y construcción de actores críticos, autónomos, políticos y sociales. Para esto se parte del ambiente de educación no formal de algunos centros de protección infantil de Medellín, a raíz de diálogos con varios de ellas allí inmersas que expresan inhibición hacia ciertos aspectos de sus vidas cotidianas, además de conversaciones con directivas que exponen su amplio deseo de formar NAJ como personas íntegras, que ejerzan su participación de forma plena y contribuyan al fortalecimiento de las sociedades.



Una de las integrantes del proyecto es voluntaria en la Fundación Ángel de la Guarda, en la que realizó algunos procesos e identificó situaciones problema que involucran la escasa participación de las NAJ como sujetos de derecho; en consecuencia, nos convocan las problemáticas que allí se evidencian y realizamos acercamientos en los que se visualiza la posibilidad y necesidad de construir actores críticos, éticos y políticos, quienes provienen de contextos vulnerables en los cuales en ocasiones no reconocen la necesidad de participar activamente de la sociedad y de los escenarios socioculturales que las rodean y permean.

Para precisar conceptualmente la temática elegida, se realizó un rastreo bibliográfico, partiendo de las categorías: participación, vulnerabilidad, roles y hogares de protección; en él, se encuentra que se hace relevante la formación de ciudadanos autónomos, con capacidad de tomar decisiones que permitan la configuración de sujetos políticos y sociales, partiendo de mecanismos de participación que les posibiliten la interacción e influencia con y dentro de su medio.

Dentro del rastreo encontramos que Roger A. Hart (2011 p. 9-18), expone la escala de participación, que permite visualizar sus niveles, que van de la simbólica a la auténtica, donde se pueden hallar a los NNA y los entornos que los rodean; dichos niveles en orden ascendente son:



- Manipulación: los niños no comprenden de qué tratan algunos “mecanismos de participación” a los que los adultos les hacen involucrarse. Por lo tanto, ni los primeros comprenden sus propias acciones, ni los segundos las habilidades que pueden poseer los niños. Un ejemplo de éste, es cuando se sumerge a los niños en campañas del reconocimiento de sus derechos, pero éstos no comprenden el sentido de estas actividades, asimismo, no se les explica el fin de su participación.
- Decoración: los adultos usan a los niños para manipular su causa de manera indirecta, es decir, no les hacen creer que ellos son los que inspiraron algún movimiento, evento, presentación, juego, etc., sino que los toman como una parte más del acto y con el cual se les da una recompensa a cambio de su participación, por ejemplo, cuando los niños participan de actos cívicos propuestos por los adultos, y son recompensados con un refrigerio o regalo.
- Simbolismo: aparentemente se les da la oportunidad a los niños de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca oportunidad, o ninguna, de formular sus propias opiniones. Es por tanto que, no se le brinda un adecuado acompañamiento con el que logren identificar el porqué de su opinión, esta puede ser de poco reconocimiento por parte del adulto, puesto que se busca es su expresión, pero no el ejercicio participativo. Igualmente, se ve cuando en los colegios se quiere celebrar algún evento sociocultural y se elige al que mejor lee, al más inteligente, a la niña más bonita para que represente el salón y/o la institución.





- Asignado pero informado: los niños comprenden las intenciones del proyecto; ellos saben quién tomó las decisiones sobre su participación y por qué; tienen un papel significativo; se ofrecen como voluntarios para este después de que se le explique claramente. Este peldaño se puede relacionar con los planes propuestos por los adultos enfocados en los niños, en los que éstos son partícipes como ayudantes en el proyecto, es decir, no los convocan para que sean decorativos, sino que toman en cuenta sus opiniones.
- Consultados e informados: el proyecto es diseñado y dirigido por los adultos, los niños comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio. De esta manera, en los proyectos se les reconoce como individuos participativos que pueden aportar a un fin determinado, por ejemplo, cuando se realizan algunas propagandas y programas de televisión para niños, se les toma en cuenta para que ellos mismos propongan y critiquen sobre el producto.
- Proyectos iniciados por los adultos, decisiones compartidas con los niños: liderado por los adultos y las decisiones se comparten con los niños. Se les explica sobre el proyecto, las funciones de éste para que logren llevar sus propias propuestas y sean tenidas en cuenta en compañía de los adultos, por ejemplo, los Scouts conformados por personas de diferentes edades, cuando planean alguna salida, los mayores realizan algunas propuestas que se comparten con los niños, niñas, adolescentes y



jóvenes con el objetivo de tomar decisiones en conjunto, así como las funciones a realizar durante la actividad.

- Iniciado y dirigido por los niños: los niños cuentan con la capacidad de plantear proyectos y desarrollarlos con sus pares, siempre y cuando las condiciones sean favorables, por ejemplo, si deciden realizar una huerta por su propia iniciativa lo pueden ejecutar, sin embargo si el adulto no brinda el espacio y la autorización para éste, las propuestas pueden decaer.
- Proyectos iniciados por los niños, decisiones compartidas con los adultos: los niños cuentan con la capacidad e interés de proponer proyectos y desarrollarlos a partir de sus habilidades; a su vez, involucran a los adultos en esta construcción, con el objetivo de posibilitar el desarrollo de éste y brinden recursos adecuados para obtener mejores resultados, por ejemplo, los niños observan que hay muchos perros en la calle que no tienen agua ni alimento, entonces crean la iniciativa de poner bebederos y comederos en los parques, estructuran su proyecto y hacen partícipes a los adultos para que ellos los ayuden a movilizar los recursos y compartan ideas



#### 4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“Se propone que la Administración sustituya el «ciudadano medio» por el niño, que acepte que su visión tiene que descender hasta la altura del niño para no perder a ninguno de los ciudadanos que representa. Que aprenda a escuchar y a comprender a los niños en su diversidad, porque sólo así será capaz de comprenderlos con todas sus diferencias”.

(Francesco Tonucci, 1991, p. 3).

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se parte de las siguientes hipótesis:

- En algunos hogares de protección de la ciudad de Medellín, se vivencia la participación de los NNA como un factor pasivo que no influye por completo en la toma de decisiones que afectan tanto el entorno inmediato, como su desarrollo subjetivo y autónomo.
- Se hace necesario dentro de un proceso de restitución de derechos de las NAJ, la construcción de sujetos autónomos, críticos, éticos y políticos, con una conciencia ciudadana, dentro de su desarrollo de derechos y deberes, estas no son solo dueñas de éstos al obtener su ciudadanía formal, otorgada por el sistema representativo colombiano, a través de la mayoría de edad y la cédula de ciudadanía.

De acuerdo al rastreo bibliográfico realizado, se encuentra que las investigaciones se enfocan hacia la formación de sujetos autónomos y críticos enmarcadas en los hogares



sustitutos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), generando conclusiones que se enfocan hacia la necesidad de formar actores con dichas características, destacando la carencia de vínculos filiales estables, debido a que los NNA que permanecen dentro de dichos programas se encuentran en condiciones vulnerables que no les permiten un pleno desarrollo, puesto que:

(...) todo ser humano debe considerarse como parte fundamental de un grupo familiar, y no como un individuo cuyas necesidades físicas, psíquicas, sociales podrán satisfacerse sin tener en cuenta los lazos que los unen e integran a su respectivo ámbito familiar; de lo contrario iría en contra de su propia naturaleza como ser social (Ferreira, 2004, p. 17).

No solo, en las modalidades de protección, los NNA que habitan en dichos hogares no sostienen vínculos estables y duraderos, ya que los adultos encargados de los mismos varían con constancia o la estadía de dichos sujetos en los hogares puede variar temporalmente, “los niños y niñas que cuentan con medida de protección especial tienen grandes incertidumbres frente a sus futuros debido a que no tienen un proyecto de vida claro o un lugar espacial, social e interpersonal estable donde ubicarlo” (Ferreira, 2004, p. 77).

Frente a lo anterior, cuestionamos sobre las capacidades y posibilidades de incidencia en las dinámicas de su vida cotidiana y en las formas de satisfacer sus necesidades, es decir, en las posibles acciones participativas que tienen las NNA entre sus pares, los adultos significativos y las situaciones que enfrentan en los hogares de



protección. Según el ICBF “la participación nace desde el momento en que identificamos que los problemas que tenemos cerca, tienen soluciones y en el promover llevar a cabo esas soluciones sin pasarlas de largo”. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2014, p. 2), ante esto, se encuentra una necesidad de que los NNA a medida que interactúan con su entorno transformen sus pensamientos, su forma de expresarse y sus opiniones, a través de los espacios de participación que se les debe facilitar desde su cotidianidad, para así posibilitar en ellos mismos el planteamiento de posibles soluciones.

Se encuentra además que, en algunas experiencias, la participación infantil se ha venido dando a partir de la construcción literaria que se ha dado con relación a la promulgación y divulgación de los derechos de los niños y las niñas los cuales han sido enunciados

[...] en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño (UNICEF. 2006, p. 1).





La Convención de los Derechos del Niño (CDN), es una convención que parte de la ONU, por la necesidad de que los derechos de los niños y las niñas fuesen especialmente enunciados y protegidos. Dicha convención rige el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los Niños (UNICEF) consistente en proteger los derechos de niños y niñas, para contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen su pleno potencial. Es así que en esta convención, en los artículos 12 y 13, se hace énfasis en la participación de los niños y las niñas en el momento en que se expresa que estos deben ser escuchados, pueden expresar libremente su opinión con relación a asuntos que lo afecten y consideren pertinentes (UNICEF, 2006, p. 40).

La participación de los NNA, a partir de la adopción de esta convención por Colombia, ha sido desarrollada básicamente en ambientes educativos formales (instituciones educativas de preescolar, básica y media) mediante las instancias de participación de los gobiernos escolares (personeros escolares, consejos estudiantiles, etc.); sin embargo, en ambientes educativos no formales ha sido escaso su desarrollo. Desde el trabajo realizado por el ICBF, se encuentra el proyecto de Ciudades Prósperas de los niños, niñas y adolescentes, el cual plantea que:

El ejercicio de la participación como derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de su vida, requiere que las administraciones municipales bajen sus ojos a la altura de los niños y las niñas y se desarrollen acciones que vinculen a diferentes actores sociales, comunitarios e institucionales

presentes en cada territorio. [...] Para que una ciudad sea una Ciudad Próspera de los niños, niñas y adolescentes es importante contar con adultos comprometidos con el proceso de los niños y las niñas, adultos quienes facilitarán, de manera decidida y eficiente (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013, prr. 1-2).

Corona (2000) menciona acerca de la participación que “muy pocas veces resulta natural el que un adulto se abra a la idea de que las reflexiones o puntos de vista de niños o niñas pueden aportar algo, ya que apenas está en ciernes el establecimiento de una cultura en la que se les tome en cuenta como interlocutores” (Corona, 2000, p. 3); por esto, dicha problemática se convierte en el eje central de nuestras prácticas docentes, entendiendo la misma -según Trilla y Novella (2011) - como aquella que “requiere de conocimiento valorativo: se puede conocer y valorar sin participar, pero no se puede participar sin conocer y valorar” (p. 35).

En este sentido, los procesos de democracia no se han de referir a la simple representación, otorgada por medio del voto y a la palabra de quien se le concede el poder, Bernal (2005) clarifica entonces, que participar no es dar un voto a ciegas y desentenderse de los debates que permiten el planteamiento de posturas, propuestas y defensa de derechos; entendiendo equidad como una relación en la que los sujetos pueden poner a interactuar sus capacidades y derechos, en un sistema dentro del cual las personas cuentan con igualdad de condiciones económicas, sociales y culturales, integrándolos con el Estado y formándolos en una ciudadanía que brinde libertad a una sociedad civil con “ciudadanos autónomos, participativos y solidarios” (Bernal, 2005, p. 80).



Asimismo, enfocamos la problemática de participación infantil en la Fundación Ángel de la Guarda que cumple con los marcos legales del ICBF; identificamos que las NAJ vinculadas a dicho programa han atravesado por situaciones de vulnerabilidad, propiciadas por su familia o entorno, que al estar desprotegidas han de ser acogidas por el Estado; se entiende que:

El niño debe ser visto como una persona, miembro de una familia, de una comunidad, de una sociedad ya que su condición de vida depende de un proceso biológico, psicológico y social visto como una unidad; Es un ser social cuyo desenvolvimiento depende de la calidad de las relaciones que establezca con los adultos responsables de su protección (Ferreira, 2004, p. 27).

Es entonces, que si esa calidad se desintegra o deteriora, el Estado le ha de brindar un hogar sustituto o una institucionalización que le garantice su bienestar y pleno desarrollo.

Sin embargo, al llegar a estos centros de protección, los adultos que las reciben, suelen tomar posturas sobreprotectoras y sienten que las NAJ no tienen la capacidad de tomar decisiones, algunos testimonios, dan muestra de que dichos sujetos ven cómo a lo largo de su vida varios adultos toman decisiones por ellas en su presencia y nadie les pregunta su opinión; es por ello que se hace necesario promover la participación infantil en estos entornos para que las NAJ que allí habitan comprendan que es un derecho que tienen y deben construir durante su vida incluso antes de obtener su ciudadanía formal.

De esta manera se hace necesario pensar ¿Cómo se vivencia en la Fundación Ángel de la Guarda, la participación de las niñas, adolescentes y jóvenes, como sujetos de deberes y derechos, quienes han enfrentado episodios de vulnerabilidad?

#### **4.1. OTRAS PREGUNTAS ORIENTADORAS**

- ¿Consideran importante la Fundación Ángel de la Guarda, la participación de las NAJ en las decisiones de su vida cotidiana y proyecto de vida?
- ¿Cómo son fomentadas las ideas, éticas, críticas, sociales y políticas de las NAJ en la Fundación Ángel de la Guarda?
- ¿Cómo se construye la participación en la Fundación Ángel de la Guarda?
- ¿Cuáles son los métodos y metodologías que usan en la Fundación Ángel de la Guarda para suscitar la participación de las NAJ en el contexto sociocultural que las rodea?
- ¿Qué implicaciones trae que las NAJ se inscriban en un contexto sociocultural como sujetos políticos?

## 5. JUSTIFICACIÓN

Con la problemática que se presenta como ejercicio de investigación, se pretende comprender y conocer las diferentes maneras de posibilitar y abrir espacios para la intervención en cuanto a la participación de las NAJ en su contexto sociocultural de protección en la ciudad de Medellín en el que se encuentran inmersas, donde la vulnerabilidad es una condición que no se pretende ver como limitante, desde ninguno de los actores presentes; teniendo como premisa que la participación es un derecho, como lo menciona el Comité de los Derechos del Niño “La participación de la niñez es un principio director clave, un derecho ‘facilitador’ [...]. No es solamente un medio para llegar a un fin: es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por lo tanto, es también un fin en sí mismo” (Crowley, 1998, citado por Ortiz, 2000, p. 33).

En el transcurso de la formación como docentes, en diferentes instituciones educativas formales y no formales del sector público y privado, se ha posibilitado realizar un acercamiento a las prácticas y procesos formativos que se llevan a cabo dentro de éstas, las cuales se ciñen a las normativas gubernamentales en donde se opta por generar espacios donde los NNA tengan encuentros para aportar sus ideas, percepciones y demás pensamientos, teniendo en cuenta que estos están regidos por limitantes que regulan sus acciones y toma de decisiones, que se ven reflejados en las elecciones de líderes estudiantiles.



Instituciones no formales como la familia, entidades lúdico-recreativas, culturales, grupos barriales, sectoriales y de diversa índole, que se ocupan de acompañar procesos fuera de los requerimientos que establecen el Estado y unidades políticas. Dentro de estas, se presentan instituciones familiares que ejercen sus roles de padres, tíos, abuelos, hermanos y demás vínculos filiales, desde la nulidad o la lejanía de los contextos en que se encuentran inmersos los NNA; vínculos en los cuales se pueden evidenciar algunas actividades donde se acompañan a los sujetos más jóvenes a cumplir con sus deseos, pero con los tiempos establecidos por los agentes encargados de la formación, generando límites a sus intereses.

En los ambientes mencionados con anterioridad, la participación aparece como un eje transversal donde como lo expresan Trilla y Novella (2011) los NNA deben “participar en todos aquellos ámbitos que les conciernen, no sólo porque en tanto que ciudadanos tienen derecho a ello, sino porque contar con su participación mejorará el funcionamiento de los ámbitos en los que esta se produzca” (p. 27).

De acuerdo a las diversas interacciones que se han vivido en las instituciones y los procesos evidenciados en párrafos anteriores; encontramos que los procesos de participación permiten a los NNA, tener una formación como ciudadanos autónomos, críticos, reflexivos y ejercerse como sujetos políticos con capacidad de toma de decisiones, donde “la participación es, pues, un derecho de ciudadanía del que son también sujetos los ciudadanos más jóvenes” (Trilla y Novella, 2011, p. 27) comprendiendo con ello, que es fundamental permitir que desde los primeros años participen en procesos que contribuyan en la formación ciudadana.



La pertinencia de esta temática se ve reflejada en el quehacer docente, en tanto somos sujetos con posturas críticas, reflexivas, sociales y políticas, que permean e influyen formas de interacción y por ende la investigación, observación e información con otros agentes y disciplinas, dada la importancia de tener una identidad de reconocimiento y participación ante el ambiente socio-afectivo, emocional y físico, en que nos encontramos inmersos; dentro de esta lógica “en el entorno educativo es menester conjugar acciones relacionadas con la salud, la alimentación y la nutrición, con el cuidado y la crianza a cargo de familias y personas cuidadoras, con la recreación, la protección y la participación [...]. Solo así se podrá garantizar la atención integral en este entorno, y por ende aportar a la construcción de un país más equitativo” (Camargo y Castro, 2013, p. 129).

De este modo, los docentes somos quienes se encargan dentro de los entornos educativos de brindar la atención integral, reconocida por Camargo y Castro como:

La forma a través de la cual los actores responsables de garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y niños en primera infancia materializan de manera articulada la protección integral, implica dar pasos significativos, coherentes y consistentes hacia la definición colegiada de los estructurantes que la configuran y organizarse para garantizar que las acciones de los involucrados concurren en torno a cada niña y cada niño, de forma pertinente, oportuna, flexible, diferencial, continua, complementaria y con calidad (Camargo y Castro, 2013, p. 93).

La cual “sea una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado [...], ante todo por razones éticas y políticas” (Camargo y Castro 2013, p.19).

Teniendo como premisa lo anterior y entendiendo que las primeras instituciones en recibir al sujeto son las encargadas de sumergirlo en las dinámicas socioculturales que le rodean, concordamos con Molas quien expresa que:

La ciudad es un marco y un agente educador que, ante la tendencia a la concentración del poder, practica la opinión pública y la libertad; ante la tendencia al gregarismo, expresa el pluralismo; ante la tendencia a distribuir desigualmente las posibilidades, defiende la ciudadanía; ante la tendencia al individualismo, se esfuerza por practicar la individualidad solidaria... permite formar personas sensibles tanto a sus deberes como a sus derechos (Molas, 1990, citado por Rodríguez, J. 2008, p. 6).

Como maestras en formación de Licenciatura en Pedagogía Infantil, vinculadas a este proyecto, consideramos tener la oportunidad de ejercer en diferentes y variados ámbitos de la cotidianidad, donde se puede influir de ciertos modos en los procesos formativos que se acompañan o con los diversos actores que interactuamos de una u otra manera en nuestro quehacer. Asimismo, se observa que el programa ha implementado diversos enfoques en los cuales podemos ejercer la profesión docente, disponiendo de los conocimientos y reflexiones en las prácticas y procesos profesionales; creemos que este enfoque es importante tenerlo en cuenta en el ejercicio de esta labor, confrontando las



teorías y prácticas realizadas mencionadas en la problemática; en este sentido y de acuerdo con la metodología de la licenciatura.

Atendiendo en parte a las críticas realizadas a los niveles del sistema educativo colombiano y, en particular, a la Educación Superior, con respecto al mercado asignaturismo que los caracteriza y a la desarticulación entre la teoría y la práctica, que viene orientando los procesos de formación desde un enfoque de integración curricular, el cual tiene implícita la interdisciplinariedad, que es fundamentalmente un proceso, una filosofía de trabajo que se pone en acción a la hora de enfrentar las diversas problemáticas de una sociedad y que exige una visión sobre el mundo, de carácter global como integrado por partes que interactúan constantemente como sistemas interdependientes (Lic.Pedagogía Infantil U. de A. 2015, prr. 1).

Por lo tanto las maestras en formación que conformamos este proyecto, tenemos la plena convicción de que es primordial tener un sentido ético, político, crítico y social frente a nuestras acciones, es fundamental también, generar espacios en que se contribuya a la formación de sujetos con estas mismas características, donde se tengan en cuenta sus inclinaciones, ideas, percepciones, entre otras actitudes y aptitudes. De la misma manera es importante para los hogares de protección porque todo sujeto inscrito en una sociedad en constante cambio tiene algo que aportar para mejorar y transformar el medio que le rodea, de acuerdo a diversos criterios tanto establecidos, como aquellos que a este le parece pertinentes para el bien propio y común; de acuerdo con Hart:



Una nación es democrática en la medida en que sus ciudadanos participan, especialmente a nivel comunitario. La confianza y la competencia para participar deben adquirirse gradualmente con la práctica, por esta razón deben haber oportunidades crecientes para que los niños participen en cualquier sistema que aspire a ser democrático y particularmente en aquellas naciones que ya creen ser democráticas (Hart, 2011, p. 4).

Así pues, a medida que los NNA participan e influyen en la toma de decisiones, los entornos que se construyen en conjunto con los adultos serán cada vez más democráticos y solidarios, porque de lo contrario no tendrán la oportunidad de desarrollar su autonomía y se verán afectados, “Los niños y niñas pueden volverse extremadamente vulnerables si sus entornos no fomentan su participación y no los ayudan a reforzar sus capacidades” (Comité de los Derechos del Niño, 2007, p. 38).

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3





## 6. OBJETIVO GENERAL

Identificar condiciones de orden social, cultural y político, que influyen en la Fundación Ángel de la Guarda, para el desarrollo de la participación de las niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos políticos en la educación no formal, a través de la IAE, durante el año 2016, que con lleve a un análisis del Pacto de Convivencia para su reformulación, acompañado de una estrategia mediada por cuentos y juegos construidos en conjunto con las niñas, adolescentes y jóvenes, en proyección a una mejora de la participación de las mismas.

### 6.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer desde la voz de las NAJ la importancia que tiene para sus vidas la participación ciudadana en las diferentes situaciones que emergen en su entorno, a partir de sus opiniones, posturas y toma de decisiones, entendiendo con ello la apropiación y comprensión de dicho concepto.
- Reconocer el rol que realiza la Fundación Ángel de la Guarda en la formación de NAJ como ciudadanas, a través de los instrumentos realizados, fortaleciendo de esta manera la construcción y reconstrucción de dicha formación.
- Construir una estrategia que fortalezca la formación de ciudadanas, en pro de lograr transformaciones en las diferentes maneras en que se presentan las experiencias cotidianas de las NAJ, por medio de acciones grupales situadas con las mismas.



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Educación

- Revisión del pacto de convivencia de la Fundación Ángel de la Guarda para realizar la actualización del mismo, mediante construcciones colectivas con las NAJ y agentes educativos.



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



## 7. CONTEXTO

En Colombia existen diversas modalidades de protección ofrecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: hogar de paso, centro de emergencia, externado media jornada, externado jornada completa, intervención de apoyo, hogar gestor, internado, internado de cero a ocho años, casa hogar, casa de acogida, casa de protección y hogar sustituto. La Fundación Ángel de la Guarda cuenta con licencia de funcionamiento del ICBF y responde a la modalidad de internado.

Este internado cuenta con una atención para la protección integral 24 horas al día, los 7 días, a los niños, las niñas y adolescentes, a quienes se les han vulnerado sus derechos, y la autoridad administrativa identifica que la familia o la red vincular no es garante del cuidado, atención y protección, o por la situación de vulneración se requiere una intervención por fuera del ámbito familiar. Por consiguiente, en estos casos lo procedente es la separación del medio familiar de origen o extenso, y su ubicación en un medio institucional, en el cual se les garantiza la atención especializada y la intervención familiar requerida para el restablecimiento de sus derechos (ICBF, 2016, p. 51).

Es de anotar que, pese a que la Fundación se ubica en dicha modalidad solo atiende 24 horas al día, 5 días a la semana, entendiéndose como institución de prevención y protección, donde los sujetos que allí ingresan han atravesado por episodios de vulneración de sus derechos o se encuentran en riesgo de estarlo. Pero, pese a ello cuentan con su familia de origen, extensa o red vincular de apoyo, que las acoge los fines de semana



cuando la Fundación no presta sus servicios. Dicha población es con quienes se realiza el presente proyecto y se busca dar respuesta a la problemática presentada a través de los contextos por los que atraviesan las mismas.

En los contextos inmediatos donde se encuentran inmersas las NAJ afectadas, se visibiliza poca implementación de procesos de la participación dentro de los diversos espacios de formación de ellas, lo que influye de alguna manera en las decisiones que son tomadas en su entorno y en los temas que generan cambios en sus vidas, asimismo en la expresión de sus opiniones y en el reconocimiento como un sujeto imprescindible en su comunidad, que tienen tanto derechos como deberes.

De esta manera, se ha identificado que en los espacios donde se encuentran NNA con vulneración de derechos y/o en riesgo de estarlo, pueden presentar más dificultad en su reconocimiento como sujetos críticos, autónomos y activos dentro de la sociedad y el medio que los rodea. De acuerdo a esto, Durán y Valoyes (2009) expresan que:

En Colombia no hay estudios de causalidad ni de condiciones de riesgo que permitan identificar los factores de riesgo para que niños, niñas y adolescentes pierdan el cuidado de sus padres. De acuerdo con la literatura, los factores que incrementan la vulnerabilidad o riesgo de las familias o comunidades de generar abandono, orfandad u otras condiciones que lleven a perder el cuidado de los padres, varían en los diferentes contextos socioeconómicos, políticos y culturales (p. 765).

De tal manera, haremos una breve contextualización de la Fundación, la cual surge a partir de visitas guiadas, diálogos con los diversos actores involucrados, observación participante y búsqueda de información documental.

La Fundación Ángel de la Guarda, se encuentra ubicada en la calle 35 N° 85 – 36 en el barrio Simón Bolívar del municipio de Medellín. Ésta, actúa como un internado privado sin ánimo de lucro. Fundada en el año 2002 por el Padre Rodrigo Ospina y varias mujeres de la comunidad que rodean la misma, quienes decidieron destinar una casa con la finalidad de brindar apoyo en la formación integral, orientada a las costumbres cristianas a NAJ entre 5 y 18 de edad que se encuentran en riesgo de abandono en estratos 1 y 2. Su ingreso se realiza entre los 5 y 10 años de edad y egresan del proceso, cuando alcanzan la mayoría de edad y/o culminan sus estudios superiores.

Cuenta con las modalidades de internado y externado; la primera presta servicio desde el día domingo en la tarde, hasta el viernes en la tarde. En algunas ocasiones debido a actividades institucionales, las NAJ permanecen en la Fundación hasta el sábado. En esta modalidad, se encuentran niñas, adolescentes y jóvenes que presentan problemáticas en las que sus derechos han sido o están en riesgo de ser vulnerados, “En situaciones como: abuso sexual, violencia intrafamiliar, maltrato físico, verbal y abandono; provenientes de barrios ubicados en las diferentes comunas de la ciudad de Medellín y municipios del Departamento de Antioquia, donde se presenta mayor índice de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, delincuencia juvenil, prostitución y presencia de grupos armados” (PAI Fundación Ángel de la guarda, 2015, p. 61).



En la modalidad de externado, las NAJ reciben atención por parte de la Institución en horarios alternos a las jornadas escolares de lunes a viernes. Estas se encuentran en situaciones similares a las que se hallan en la modalidad de internado; sin embargo, la familia cuenta con la capacidad de cuidarlas adecuadamente durante una parte del día, en este sentido, van a sus casas todos los días.

La Fundación Ángel de la Guarda tiene como objetivos generales:

- Buscamos mediante la modalidad internado, restituir y promover los derechos vulnerados de las niñas, adolescentes y jóvenes, posibilitando su vinculación a diferentes programas que contribuyan en el fortalecimiento de sus potencialidades, el mejoramiento de su calidad de vida y elaboración de sus proyectos de vida.
- Brindar formación integral a las niñas, adolescentes jóvenes y sus familias; promoviendo la salud mental y física, posibilitando la construcción participativa de un proyecto de vida ético, fundamentado en una perspectiva de derechos (PAI Fundación Ángel de la guarda. 2015, p. 33).

Su misión es: “Garantizar los derechos fundamentales a las niñas y adolescentes acogidas, brindándoles una atención integral que posibilite el cumplimiento de sus sueños” (PAI Fundación Ángel de la guarda, 2015, p.26).

Su visión es: “Formar mujeres bondadosas, respetuosas, responsables y que siendo competentes en algún saber o saber-hacer, sean comprometidas con el mejoramiento de la calidad de vida de sus familias y sociedad en general” (PAI Fundación Ángel de la guarda, 2015, p. 26).

Los valores institucionales son: la afectividad, la comunicación y la escucha, la asertividad, la acompañamiento y la espiritualidad (PAI Fundación Ángel de la guarda, 2015, p. 27-30).

La Fundación cuenta con una estructura física de dos plantas para la estadía de las NAJ que alberga. En la planta baja se encuentra el salón múltiple (donde se guardan elementos de dotación, elementos de uso de la Fundación y para la venta de bazar que se realiza periódicamente); también están las oficinas de la secretaría, la directora y los profesionales; la papelería, la cocina, los comedores, la sala de cómputo (Niña María), la biblioteca (Niño Jesús), el patio de ropas y zona de residuos. En la segunda planta se encuentra la sala de televisión, el balcón, la terraza, el oratorio, la habitación de las niñas grandes (mariposas de 14-19 años), medianas (crisálidas de 10-13 años) y pequeñas (orugas de 5-10 años); y la habitación de las dos coordinadoras quienes hacen acompañamiento las 24 horas del día. Dicha infraestructura permite hacer un desarrollo agradable de las actividades, acompañado además de un ambiente ameno, dentro del cual se establecen relaciones cercanas y confiables entre profesionales y NAJ.

De esta manera, la Institución cuenta con un equipo interdisciplinario, especializado en desarrollo administrativo y humano, como asesores o personal vinculado; equipo



conformado por: junta directiva, voluntarios, directora, cuidadoras diurnas y nocturnas, educadora de apoyo, secretaria, asistentes a la infancia, técnica en cocina, practicantes y grupo de alfabetizadores.

Dentro de la Fundación encontramos una estructura organizativa representada a través del siguiente organigrama:



La Fundación cuenta con patrimonio económico y propiedad de la sede. Las estrategias para obtener los recursos económicos son:

Programa ángel protector (conocido comúnmente como programa padrinos); programa ángel guía (personas que se vinculan con su tiempo de manera voluntaria en la realización de diferentes actividades, aportando en el ahorro de



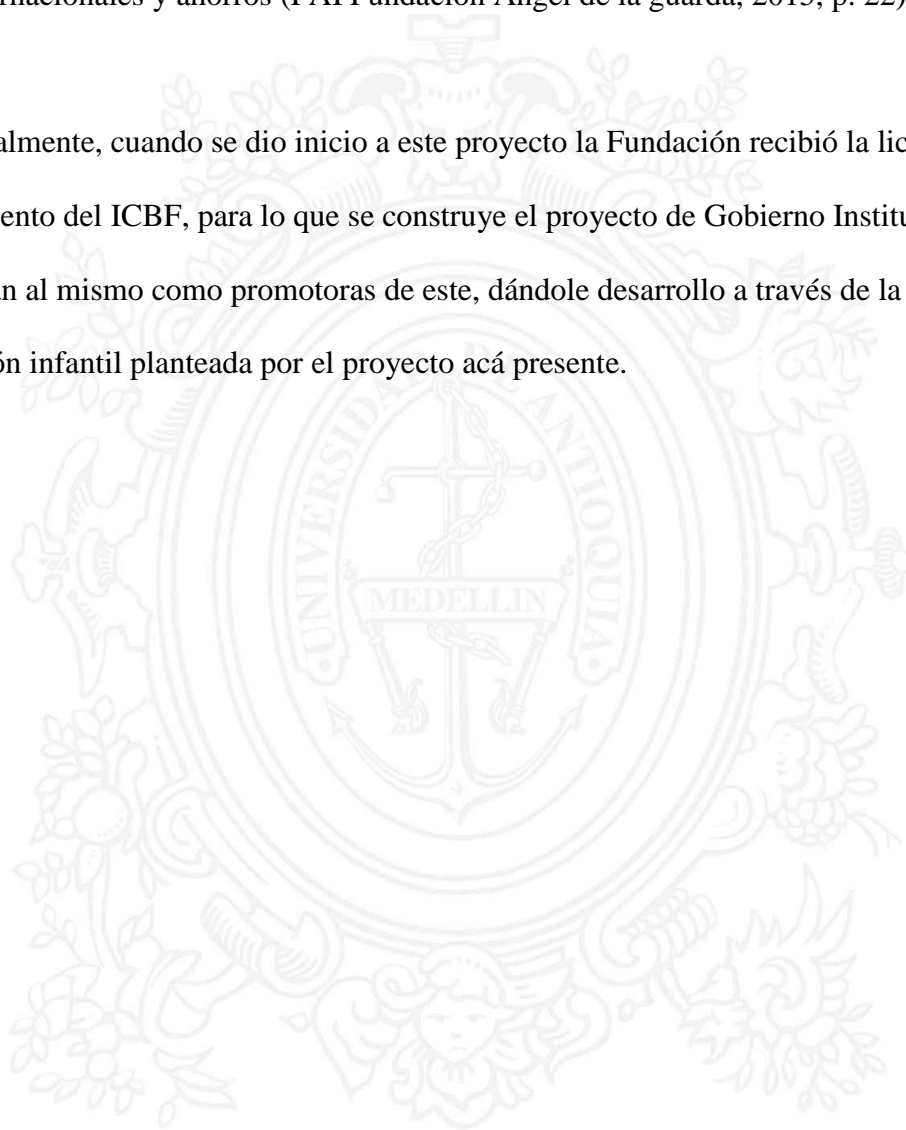
UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Educación

los recursos económicos de la Fundación); proyectos institucionales e internacionales y ahorros (PAI Fundación Ángel de la guarda, 2015, p. 22).

Finalmente, cuando se dio inicio a este proyecto la Fundación recibió la licencia de funcionamiento del ICBF, para lo que se construye el proyecto de Gobierno Institucional y nos vinculan al mismo como promotoras de este, dándole desarrollo a través de la participación infantil planteada por el proyecto acá presente.



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



## 8. REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES

Al momento de estar sumergidos en la formación del ser humano se puede evidenciar que en ésta, hay gran diversidad de tensiones que obstaculizan o posibilitan las interacciones sociales, influyendo en aspectos individuales y grupales, en las cuales se va adquiriendo conocimientos que irá utilizando a lo largo de su vida. Desde esta perspectiva se ve la necesidad de reflexionar y accionar dentro de la sociedad en la toma de decisiones que influyen directamente sobre sí y/o sobre Otros.

Es así, que se hace necesario establecer espacios, momentos y normas que fortalezcan en los NNA la participación por medio de la reflexión ética, crítica, social y política, entendiendo que como sujetos debemos “implicarnos en la vida social mediante la palabra y la acción cooperativa (...) la progresiva incorporación al mundo de las responsabilidades es la única herramienta que nos podrá garantizar una participación democrática” (Alsinet, 1999, p.107); es decir, que las responsabilidades que se adquieren en el transcurso de nuestras vidas, hacen parte fundamental de la formación y capacidad de interacción que se tenga con el mismo. Además, Insulza, et al. Mencionan que participar “es construir comunidad y ciudadanía, es formar parte de las decisiones que construyen y dan vida al Estado” (Insulza, et al., 2010, p. 4) e influyen directa o indirectamente en los sujetos de una sociedad.

Asimismo, se ubica al sujeto en un lugar de responsabilidad frente a la toma de decisiones, quien es permeado y guiado hacia ésta por la familia o por los grupos que lo reciben y acompañan en sus primeros años, por las instituciones educativas -quienes son las





encargadas de guiar y apoyar los procesos que se van generando en ellos, como lo mencionan Insulza, et al. (2010), el “estado y la familia cuando fomentan la participación de la niñez, suman acciones de responsabilidad social” (p. 4), siendo sin duda donde se comienza a establecer al sujeto como un ciudadano.

Con referencia a ello, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la ley 1098 de 2006, en los artículos 1, 2 y 3 hace alusión a la protección de los NNA, entendiendo como niño y niña sujetos con edades que oscilan entre los 0-12 años y adolescentes entre los 12-18 años de edad, en donde se les debe reconocer como sujetos que están inmersos en la sociedad, por tanto es responsabilidad del estado, las instituciones y la familia garantizar un pleno desarrollo y reconocerlos como titulares de derechos. Respecto al Derecho de participación el artículo 31 menciona que los NNA tienen derecho a ser partícipes de las actividades realizadas a nivel familiar, institucional y de la comunidad, en donde se propiciará la participación activa, teniendo presente la protección, el cuidado y educación de la infancia y adolescencia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2010).

Es así, que partiendo del hecho de que el poder de acción mayor como Licenciadas en Pedagogía Infantil se centra en la primera infancia, se cuestiona sobre la manera en que es guiada la participación infantil en las instituciones prestadoras de servicio, las cuales son una medida de protección provisional para NNA. Sin embargo, como lo menciona la psicóloga Colombiana Angélica Álvarez:



La idea de protección asumida por el sistema estatal resulta una de las muchas paradojas de la democracia, ya que una primera impresión nos lleva a pensar que hay formas institucionales de garantizar sus derechos pero una mirada detallada nos confirma que sus derechos no solo se mantienen vulnerados sino que en ocasiones nuevas vulneraciones emergen en el tránsito del sistema que pretende defenderlos (Álvarez, A. 2012, p. 1).

Los NNA en condiciones de vulnerabilidad, adoptan una posición en la cual desde la mirada de los adultos se subordinan sus aptitudes como seres humanos con capacidad de tomar decisiones y empoderamiento de su voz, donde en ocasiones se les toma para que proyecten a través de sus voces los deseos de los adultos, eliminando de esta manera la autonomía de los sujetos que se encuentran con medidas de protección, aumentando su vulnerabilidad, en este sentido de acuerdo con Pinheiro “Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos de protección en concordancia con el Principio de autonomía progresiva [...] *para* que se promueva la voz de los niños y no de adultos que utilizan a los niños, niñas y adolescentes para que digan lo que ellos quieren” (Pinheiro, 2006, citado por Giorgi, 2010, p. 18).

Si bien se evidencia una acción pasiva con relación a la interacción con el adulto por parte de NNA, se hace necesario que estos implementen acciones participativas en donde logren proponer sus ideas, percepciones, sentimientos, entre otros; en consecuencia, conceptualizamos la participación, como aquel proceso sociocultural en donde se construye, reconstruye y deconstruye el contexto, aportando sus conocimientos, saberes,



intereses y demás saberes, para la ejecución de un plan de acción el cual es reconocido y puesto en práctica por el Otro y/o los otros.

Por otro lado, la participación como derecho, es un medio de construcción que involucra a todos los agentes que acompañan los procesos formativos (familia, escuela, comunidad) y por supuesto a los sujetos que involucra directamente la construcción de esta (NNA), así:

La participación es un derecho que se logra a través de un proceso de construcción y lucha individual y colectiva con responsabilidad y organización, para garantizar que la opinión y expresión de los niños, adolescentes y adultos (sin distinción de raza, religión, capacidades físicas, sexo, opinión política ni de ningún tipo) inciden en forma prepositiva en la toma de decisiones en todos los ámbitos. Este proceso de construcción debe fundamentarse en relaciones horizontales, con respeto, solidaridad, excelencia, dejando de lado las formas decorativas, enunciativas y de manipulación (Cuenca, 2004, citado por Giorgi, 2010, p. 30).

En este sentido, la participación se presenta en condiciones objetivas y subjetivas en las primeras el Estado debe asegurar un ambiente adecuado para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos e intervenir en todos los asuntos que involucran los mecanismos de participación; en tanto en la segunda, la participación es deseada por los ciudadanos, son ellos quienes tienen la motivación para participar y hacer de esta una cultura democrática, siempre y cuando exista una mirada autónoma.

La participación es un principio director clave, es un derecho "facilitador", es decir que su cumplimiento contribuye a asegurar el cumplimiento de todos los demás derechos. No es solamente un medio para llegar a un fin, ni tampoco simplemente un "proceso". Es un derecho civil y político básico para todos los niños y, por tanto, es también un fin en sí mismo...la participación debe ser respetada no solo como meta, si no a sí misma como estrategia para alcanzar otras metas" (Crowley, 1998, citado por Castañeda y Estrada, s.f., p.13).

Además de ello, la construcción de nuevos espacios de diálogo y mecanismos de participación, permiten superar la mirada asistencialista de las instituciones de protección, las cuales esperan cubrir derechos y deberes con las intervenciones administrativas y económicas que controlan el desarrollo de los NNA en condiciones de protección, lo que aumenta la condición de vulnerabilidad de dichos sujetos, sesgando las posibilidades de construcción de nuevas visiones del mundo y formas de interactuar con el mismo, por tanto "la participación es un camino para superar las posturas asistencialistas y las intervenciones impregnadas de control social y permitir que niños, niñas y adolescentes defiendan sus derechos, desarrollen habilidades organizativas y colaboren con las necesarias transformaciones institucionales" (Giorgi, 2010, p. 42). De este modo para que se lleven a cabo las transformaciones institucionales:

Resulta enriquecedor que los niños y niñas [...] formen espacios participativos con niños de su misma condición y, a la vez que se integren plenamente a espacios donde participen otros niños. *Permitiendo* reafirmar su autoestima, compartir

intereses comunes y enfrentar situaciones propias de sus vidas. Este fortalecimiento debe habilitar la integración a espacios heterogéneos como camino para la inclusión plena y el acceso a las políticas universales (Giorgi, 2010, p. 42).

Estos diversos aportes, permiten cuestionarse como son pensadas y repensadas las maneras en que se establece la participación de los NNA por parte de las instituciones de protección, quienes deben cumplir con una construcción social en dichos sujetos; puesto que la protección en muchas ocasiones se limita a satisfacer las necesidades básicas de la infancia, como la alimentación, salud, vivienda, entre otros; ignorando el aspecto socio-afectivo, necesidades de aprendizaje, construcción del conocimiento de su entorno, participación y demás aspectos.

En general las consecuencias y efectos del maltrato influyen a nivel emocional, cognitivo y social, evidenciado en las relaciones que los niños y niñas establecen consigo mismo, con los demás y con el mundo. Ellos perciben que sus conductas, capacidades y habilidades se encuentran en un nivel inferior, por esto su toma de decisiones, resolución de conflicto y la manera de enfrentar las situaciones depende principalmente de lo esperado por su grupo de referencia, dificultando el desarrollo adecuado de procesos como autoestima, autoconcepto, autoimagen, autonomía y autoridad (Álvarez, 2012, p. 2).

Por consiguiente, los factores mencionados inciden en la formación de ciudadanos en constante construcción de sus conocimientos y experiencias que les brindan autonomía, mediante la libertad de expresión, credo y ley, partiendo de posturas críticas, que les





garanticen sus derechos. En este sentido Bojórquez menciona que “la ciudadanía civil ampara los derechos de los individuos frente a la ley que garanticen la posibilidad de vivir según la propia elección, gozar de libertad de expresión y creencias, así como de promover el derecho a la propiedad y justicia frente a la ley” (Bojórquez, s.f, p. 79).

En consecuencia, dentro de la historia de la humanidad se resalta la infancia como una construcción social de la modernidad donde los NNA se encuentran a merced de los deseos del adulto, en una posición de dependencia e inferioridad, en este sentido Narodowski, M. expresa que “en la modernidad, el niño es percibido, en contraposición al adulto “pequeño” del orden medieval, como un ser individualizado, carente y necesitado de cuidado, cuya relación con los adultos se caracteriza por la dependencia” (Narodowski, M. 1993, citado por Corvera, G., 2012, p. 24).

Sin embargo, estos constructos sociales se han venido transformando a partir de que se cuestiona sobre ¿quiénes son ciudadanos? ¿cuáles son sus funciones? ¿cómo interactúan con la sociedad? entre otras, que han llevado a las sociedades a implementar nuevas nociones sobre ciudadanía, la participación en ésta, y cuestionarse acerca de la participación infantil.

Ahora bien, comprendemos la participación infantil como aquella que implica poner en funcionamiento la formación ciudadana de los sujetos más pequeños de una sociedad, sin embargo Vega, M. y García, L. (2005) expresan que:

El Estatuto considera que el reconocimiento, dentro del sistema político colombiano, sólo se adquiere a la edad de 18 años... la definición moderna de ciudadanía abarca terrenos más amplios que la participación en la política formal, extendiéndose a campos como el cultural, medioambiental, educacional, entre otros, lo que significa que la mayoría de edad para votar o para ocupar puestos públicos no es limitante para el ejercicio de la ciudadanía por jóvenes menores, en otros ámbitos” (p. 5).

En este sentido, concebimos la formación ciudadana como las diferentes posturas crítico-reflexivas, acciones e interpretaciones que le da el sujeto al contexto que le rodea, comprendiendo así su condición social como ser de derechos y deberes. Es así que Cussiánovich Villarán, Alejandro (s.f.) expresa que:

Cuando se conceptualiza al niño como sujeto de derechos se está proclamando su condición de ciudadano, es una declaración política, social, jurídica de ciudadanía. Se está asumiendo el goce de este derecho para cada niño y para los niños como conjunto social. El ejercicio de su condición ciudadana se enmarcará en las coordenadas culturales, en el contexto social, en la tradición jurídica, en las consideraciones psicopedagógicas, etc., delimitando así lo que en la práctica sería la definición del estatus jurídico, social y político del ciudadano niño. En este sentido consideramos que todas las formas concretas de ejercicio de la ciudadanía son formas inacabadas de ciudadanía (p. 9-10).



Por consiguiente, se muestra al niño/a como un sujeto con el derecho y deber de ejercer su formación ciudadana. Es de esta manera como Ricard Zapata desde un punto de vista analítico expresa que, “el mayor problema del término ciudadanía es que carece de concepto, tan sólo podemos hablar de concepciones” (Zapata, R citado por Otálora, A. 2010, p. 4), lo cual nos permite evidenciar el hecho de que hay muchas maneras de ejercer ciudadanía y que desde la infancia se puede construir. Posicionándonos en esta perspectiva, no se lograría hablar de una ciudadanía, sino de formación ciudadana, en donde cada sujeto implementa sus propias definiciones y acción con referencia a su participación social.

Elsa Castañeda Bernal (s.f) menciona que, “la participación y el ejercicio de la ciudadanía está ligada a los procesos de desarrollo de los niños y las niñas en primera infancia y como tal a los patrones de crianza, a los procesos de educación inicial y a los imaginarios individuales y colectivos que sobre ellos y ellas se tenga” (p. 24). En este sentido vemos cómo la familia, comunidad y estado, son quienes propician los espacios y disposición para el ejercicio de la formación ciudadana de los NNA. Implica entonces, el reconocimiento de actores participantes, lo cual nos lleva al término de participación infantil, donde como individuos tienen derechos y deberes con relación a su comunidad y con sí mismos.

Con referencia a lo anterior, se han manifestado organizaciones como la UNICEF, en pro de promover la implementación de estrategias en donde los NNA pongan en escena sus diversas posturas ante los eventos identificados en su entorno, se hace necesario reconocer los enfoques y las transformaciones que han surgido a partir de los contextos en



los que estos se encuentran, lo que lleva a implementar una búsqueda en donde se ha dado y manifestado la participación a nivel general.

Es así que el abordaje de esta nos ha llevado a la búsqueda de documentos como lo encontramos en el texto “Para ampliar el canon democrático” de Boaventura de Sousa Santos y Leonardo Avritzer, quienes plantean que:

La participación mediada por la democracia como un proceso político conllevado por discusiones sobre esta durante el siglo XX, en donde dichas disputas, se entablan a partir de hechos históricos memorables como las guerras mundiales en el periodo de la guerra fría, en donde se logra ver y evidenciar los roles que los planteamientos de problemas a nivel de acciones y de la palabra han influenciado en el abordaje e implementación de la participación, en donde no se puede pretender tomar acciones sin poner en escena la situación y los pensares (Sousa, B y Avritzer, L, s.f.).

Del mismo modo, con relación al concepto de participación ciudadana, Somers (s.f) evidencia en su texto que la democracia se va formando a través de las diferentes concepciones, siendo este el medio por el que se llega al concepto antes mencionado. Aunque la autora resalta diferentes aspectos que llevan a una democracia, evidenciando los conceptos de cultura política y esfera pública como dos grandes ejes que transversalizan a la democracia y permiten la participación.



La participación entonces, debe ser promovida por el Estado en todo el país, llevándola desde los estratos más bajos hasta los más altos y propiciando las condiciones apropiadas para su ejercicio, puesto que en la Constitución de 1991 desde los primeros artículos dice que “la participación es un principio constituido de la organización del estado, como fin esencial y razón de ser de su existencia (Artículo 2º)” (Constitución Política de Colombia. 1991, p. 1), por este motivo es que el Estado debe promoverla y facilitarla en los individuos de todas las edades.

Igualmente, la participación no busca el bien individual, debe ser algo colectivo y en búsqueda del bienestar de todos, por ello debe ser como lo dice Velásquez y González (2003) “un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder” (p. 19). Es por tanto, que los diferentes intereses pueden ser de clase, género, religión, entre otros; los cuales actúan para reformar o mantener los sistemas sociales y políticos, para así, orientar los procesos de planeación como la inclusión, la equidad y el desarrollo sostenible. A estas dos definiciones se les puede adicionar, que la participación implica debates, procesos de construcción de consensos, los cuales no se toman a la ligera, puesto que necesitan ser analizados y criticados con tiempo para buscar la mejor opción.

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA





## 9. METODOLOGÍA

Para abordar la temática del proyecto “*Participación infantil*”, es necesario comprender e identificar las maneras en que se contribuye en la formación de sujetos políticos, cómo perciben y vivencian la participación, además conocer desde la voz de las NAJ la importancia y relevancia de interactuar a partir de sus posturas y toma de decisiones.

Como se mencionó en la contextualización se elige la Fundación Ángel de la Guarda ya que la misma responde a la modalidad internado reconocida por el ICBF, dicha fundación se caracteriza por ser una institución de prevención y protección que albergan NAJ en condición de vulneración de derechos y/o en riesgo de estarlo; de esta manera, se parte de los criterios mencionados, con la finalidad de tener un mayor acercamiento a los distintos contextos en los que se encuentran inmersos dichos sujetos, partiendo de los insumos que se puedan obtener para comprender y conocer las formas de ser, actuar e interactuar de las NAJ y agentes educativos de la Institución.

Este proyecto tiene como fundamento el paradigma de investigación cualitativo debido a que se parte de preguntas planteadas en diferentes entornos, en busca de posibles alternativas de cambio y transformación. Asimismo, este permite realizar una interpretación de la realidad del contexto social en los diferentes escenarios, además, de evidenciar y expresar algunas posturas que se dan a partir de la variabilidad de los sujetos y los contextos en los que se encuentran inmersos. Los ejercicios de observación e investigación que



posibilita dicho paradigma no excluye en ningún momento el uso de tablas, gráficos o formatos que permitan evidenciar diversas estadísticas, para fortalecer el análisis de la información y reflexión sobre los datos recolectados.

En esta medida, el estilo de nuestra investigación la orientamos en la disciplina crítico social, entendida de acuerdo con Vasco (1985, p.5) como la manera de “descubrir todas aquellas ataduras de la realidad, todas aquellas esclavitudes de las que somos todos víctimas más o menos inconscientes, y busca la mejor manera de romper esas cadenas”, visibilizando una problemática social que emerge de las diferentes prácticas educativas que se dan en contextos de protección a NNA, buscando implementar estrategias que permitan analizar, identificar e intervenir en las diferentes interacciones que allí son presentadas, para de esta manera identificar herramientas que conlleven a transformaciones emancipatorias en relación con la participación, reconociendo y accionando modos de reflexión en torno a las actividades generadas en el contexto inmediato.

Éste, será implementado dentro del enfoque de la IAE, derivada de la investigación acción, que “requiere una espiral de ciclos de planeación, acción, observación y reflexión. Los resultados de un ciclo de investigación sirven como punto de partida para el ciclo siguiente y el conocimiento que se produce es relevante para la resolución de problemas locales y el aprendizaje profesional de los docentes/investigadores” (Gary, L. Kathryn, et. 2007, p. 49), de esta manera la IAE como metodología, permite el estudio de la propia práctica, además de la reconstrucción de la misma, aportando a este proyecto de investigación la condición continua de pensar y reflexionar sobre el quehacer de los agentes



educativos y sus prácticas cotidianas, que evidencian el fenómeno de participación infantil acontecido dentro de la institución mencionada.

Tomando la investigación cualitativa con enfoque de la IAE, el proyecto investigativo que desarrollamos, aplica los presentes instrumentos de recolección de información: diario de campo, entrevistas semi-estructuradas, observación participante y juego, como fuentes primarias que permiten el acercamiento a los contextos socioculturales, socio-familiares, políticos y/o afectivos que giran en torno a las concepciones de infancia, adolescencia, juventud, vulnerabilidad y protección, que se evidencian dentro de algunos ambientes educativos no formales que brindan protección a los NNA y cómo esto, influye sobre dichos sujetos en sus dinámicas cotidianas, construcciones inmediatas y futuras del mundo que los rodea y permea en función de la participación.

Igualmente, al momento de implementar dichos instrumentos, nos ubicamos como sujetos inmersos en las diversas dinámicas que se realizaron en los espacios propuestos de la investigación, puesto que lo que se busca es identificar información pertinente al fin propuesto. De esta manera, y situándonos de acuerdo con Restrepo, “la IA-E es un instrumento que permite al maestro comportarse como aprendiz de largo alcance, como aprendiz de por vida, ya que le enseña cómo aprender a aprender, cómo comprender la estructura de su propia práctica y cómo transformar permanente y sistemáticamente su práctica pedagógica” (s.f. p. 7). De igual forma, logramos intervenir en las prácticas que otros sujetos presentan y también en nuestras propias acciones frente a las diferentes situaciones que se dan en el quehacer de los agentes educativos.

En este sentido, el proyecto se orienta en diversos momentos: deconstrucción (contextualización institucional, recolección de información, rastreo bibliográfico, identificación de propuesta metodológica y diagnóstico de la problemática), trabajo de campo (recolección y análisis de la información, generación de estrategias y metodologías de intervención) y reconstrucción (finalización y entrega de la propuesta de intervención para el fortalecimiento de la participación de las NAJ en la Fundación Ángel de la Guarda). A continuación se describe con más profundidad cada uno de estos momentos.

La deconstrucción según Derridá, es un término que se usa

[...] para analizar la práctica pasada y presente desde la retrospectiva, los textos del diario de campo, las observaciones del docente y las entrevistas focales con los alumnos, teniendo en cuenta que unos y otras están mediados por múltiples factores como la cultura, las ideologías, los símbolos, las convenciones, los géneros, la comunicación, que no dejan traslucir directa y transparentemente las ideas de sus autores (Derridá citado por Restrepo, s.f, p.6).

Se realiza así una observación diagnóstica, revisión documental teórica e inmersión la cual permite ver a profundidad las dinámicas que se dan a nivel institucional, permitiendo tener un acercamiento a algunos elementos que se visualizan, con el objetivo de obtener insumos para generar estrategias y metodologías que conlleven a la investigación con fines acordes a los objetivos propuestos.



En el trabajo de campo se identifican las respuestas, conclusiones y reflexiones, comenzando el análisis de la información como parte del “proceso de integrar y refinar la teoría” (Strauss y Corbin, 2002, p. 157), este momento denominado por Restrepo como *reconstrucción de la práctica* apela a que en ella:

[...] se produce saber pedagógico nuevo para el docente y se le objetiva y sustenta por escrito. Todo este proceso consiste en pasar de un conocimiento práctico más bien inconsciente, conocimiento práctico que, como dice Schon, es un proceso de reflexión en la acción o conversación reflexiva con la situación problemática (Schon. 1983), a un conocimiento crítico y teórico (Restrepo, s.f, p.7).

En él se realiza la sistematización, entendida como “(...) un ordenamiento y reconstrucción lógica del proceso [...]; y [que] busca la generación de nuevos conocimientos” (Plan de Acción Dipecho, 2011, p. 4), además “tiene gran relevancia para aprender de los procesos llevados a cabo, para replicar herramientas que funcionaron en lugares con condiciones similares de vulnerabilidad” (Plan de Acción Dipecho, 2011, p. 3). En esta medida, se espera fortalecer la triada entre teoría, práctica y hallazgos, puesto que es necesario ir estructurando una mirada más amplia acerca de lo que está sucediendo en la actualidad y cómo ésta se ve reflejada en los diversos discursos a los que nos acercamos, para dar conclusiones, respuestas y trascendencia a la propuesta y sus objetivos.



Como último momento, se encuentra la evaluación de la práctica reconstruida en la cual se realizará un proceso de verificación de los objetivos y los cambios evidenciados desde la formulación de la propuesta, este momento de acuerdo con Restrepo

Es la evaluación de la nueva práctica. Para ello se monta ésta y se deja actuar por cierto tiempo, acompañando su accionar con notas sobre indicadores de efectividad. Después de observar sus resultados se analizan las notas del diario de campo y se juzga el éxito de la transformación (Restrepo, s.f, p.7).

Al finalizar la evaluación de la práctica reconstruida, se busca verificar los aciertos y desaciertos obtenidos en los procesos de intervención en la Institución, los cuales guían las conclusiones que se toman a partir de los procesos realizados. Se concluye, con la entrega de una propuesta de intervención que brinda herramientas a la Fundación, agentes educativos y sujetos involucrados en la formación ciudadana para la promoción y fortalecimiento de la participación infantil en el centro de protección.

Del mismo modo, teniendo en cuenta que la IAE permite interactuar y accionar con el Otro, resulta necesario ejecutar diversas herramientas que ayuden en la recolección y el análisis de información, así como, evidenciar las situaciones emergentes y reiterativas. En este caso, el diario de campo se toma como un instrumento de sistematización, donde quedan recopilados aquellos elementos que nos permitan realizar un seguimiento de los acontecimientos que se dan en las diferentes intervenciones. Por consiguiente, este da



insumos para el establecimiento de las categorías, subcategorías y la propuesta de estrategias. Asimismo, Bonilla y Rodríguez (Citados por Martínez, L., 2007, p. 5) expresan que “el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil [...] al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo”.

Otro instrumento a tener en cuenta es la entrevista semiestructurada. Se debe resaltar que ésta “tiene un enorme potencial para permitirnos acceder a la parte mental de las personas, pero también a su parte vital a través de la cual descubrimos su cotidianidad y las relaciones sociales que mantienen” (López y Deslauriers, 2011, p. 1), partimos de ella, para lograr adquirir la información necesaria y comprender las situaciones a las que se enfrentan las NAJ que residen en el Fundación Ángel de la Guarda, también se aplica a los agentes educativos, para identificar sus puntos de vista con relación a las vivencias que enfrentan y poder confrontarlo con la información recolectada por ambas partes.

Otra razón por la cual se hace uso de este instrumento, es porque contribuye a la obtención directa y específica de los intereses y experiencias de los entrevistados, puesto que se hacen preguntas abiertas brindando la oportunidad de recibir más matices de las respuestas, permitiendo entrelazar información, lo que proporciona una entrevista fluida y coherente, la cual desde el enfoque de la IAE posibilita un diálogo constructivo con los participantes de la misma, en donde se establecen conversaciones que dejan evidenciar eventos cotidianos y construcción de nuevas experiencias. Al respecto, Sierra se refiere a la



importancia de una entrevista semi-estructurada dado que ésta permite "un discurso continuo dotado de una cierta línea argumental" (Sierra, 1998, p. 311); es decir, este tipo de entrevista posibilita tanto al entrevistado como al entrevistador, generar espacios de cierta confianza en los que surge información que contribuye en ahondar en los procesos investigativos o de interrogación en los que se está trabajando.

Asimismo, se hará uso de la observación participante, pues más que ir a observar el contexto de la institución, se busca participar en las actividades cotidianas de las NAJ, con el objetivo de poder reconocer sus actitudes y aptitudes a partir de la interacción, de este modo, DeWALT & DeWALT citados por Kawulich, B. sugieren que

[...] la observación participante se caracteriza por acciones tales como tener una actitud abierta, libre de juicios, estar interesado en aprender más acerca de los otros, ser consciente de la propensión a sentir un choque cultural y cometer errores, la mayoría de los cuales pueden ser superados, ser un observador cuidadoso y un buen escucha, y ser abierto a las cosas inesperadas de lo que se está aprendiendo (2005, p. 3).

Lo que nos lleva a tener un encuentro más profundo, debido a que al exponernos como observadoras participativas, nos ponemos en la posición de sujetos inmersos en la comunidad a la que se espera observar e interactuar, lo que facilita reconocer la manera en que se relaciona con el Otro y con lo otro, las concepciones que posee, sus prácticas, entre otras conductas que se establecen como una recolección válida de información.

Esta observación, cuenta con una guía que permite enfocarnos en los aspectos cotidianos a identificar en la educación no formal, ya que esta hace referencia a las observaciones del entorno por medio de un formato que puntualiza algunos aspectos específicos y localiza situaciones emergentes, como lo menciona Ruíz, Galetto y Lobera “La observación enfoca hechos de la realidad para darles sentido y establecer enlaces entre situaciones y acciones” (Ruíz, Galetto y Lobera, 2010, p. 8) esta técnica de recolección de información suele ser más rigurosa que las anteriores, puesto que, el investigador debe tener sus sentidos constantemente abiertos como la escucha, la vista, el tacto, entre otros, para estar al tanto de todo lo que está ocurriendo; es así, que este instrumento debe ser intencionado en todo momento para analizar y darle significado a los pequeños detalles; con referencia a ello, Campos y Martínez mencionan que:

Los observadores del campo de la investigación deben estar conscientes de la existencia de las diferentes posturas; por esta razón es necesario definir la ruta a seguir al emplear la observación, puesto que de aquí depende el cómo nos acerquemos a la realidad y se irá configurando el objeto de estudio atribuyéndole elementos sólidos que permitan la interpretación y comprensión del objeto en cuestión (Campos y Martínez, 2012, p. 51).

Como investigadoras debemos tener en cuenta que la observación posibilite un acercamiento más propio y coherente con las NAJ. Por tanto, se considera el juego como un mediador importante, resultando ser valioso para quienes acompañamos la formación (agentes educativos), ya que permite de acuerdo con el MEN “una educación [...]



independiente del contexto en el que vivan, donde encuentren espacios educativos enriquecidos a partir del acompañamiento afectuoso e inteligente de los adultos con los que comparten día a día su cotidianidad” (Ministerio de Educación Nacional, 2009, p. 6); es por esto, que el juego dentro de los ambientes educativos debe ser planificado “(...) de acuerdo con los intereses del estudiante y donde el juego sea la forma más adecuada de adquirir el aprendizaje” (Torres y Torres, 2007, p. 27).

Se pretende entonces usar el juego como mediación, puesto que en la IAE se espera una acción grupal situada, en donde se logren identificar elementos que permitan reflexionar sobre las experiencias e implementar mejoras; por consiguiente, el juego actúa como una condición, para entender y comprender cómo se visibilizan las voces de las NAJ dentro de la Fundación, puesto que:

Hacer realidad que los niños y las niñas en primera infancia sean interlocutores válidos, de la mano del juego, la literatura y los lenguajes de expresión artística, ofrece a los y las mediadoras formación e información para comprender que los niños y las niñas son protagonistas de su propio desarrollo, para comprender que es en la vida cotidiana donde sucede la existencia y con ella la posibilidad de crear con intención una realidad más flexible en la que tengan lugar nuevas posibilidades culturales (Castañeda y Estrada, s.f, p. 32).

De esta manera, se toma la revisión documental a partir del sistema categorial presentado a continuación, con el fin de triangular la información.



**Tabla 1**

*Sistema categorial*

<b>Categorías</b>	Participación	Vulnerabilidad	Instituciones de protección	Roles
<b>Subcategorías</b>	1. Participación de NAJ.  2. Modelos y estrategias de participación.	1. Amenaza del derecho  2. Vulneración de hecho (negligencia o abandono)  3. Restablecimiento del derecho.	1. Privados  2. Educación no formal	1. Sujetos ético-políticos.  2. Sujetos autónomos y críticos.  3. Ciudadanos (sujetos de derechos y deberes).

A su vez, la revisión documental actúa de manera necesaria para estructurar y fundamentar desde elementos teóricos, metodológicos y prácticos, las situaciones a las que se ven enfrentados en su entorno las NAJ, debido a que ésta puede confrontar las diferentes informaciones adquiridas de las entrevistas, observaciones y teorías encontradas, para así dar continuidad a los procesos que se desean realizar y los que se han planteado, además de producir conocimientos acerca de las problemáticas que se han decidido investigar.

Finalmente, se entrega el presente informe que da cuenta de hallazgos, resultados, conclusiones y recomendaciones en donde se logra evidenciar los procesos de participación alcanzados con las NAJ, familias, redes vinculares de apoyo y los agentes educativos vinculados a la Institución.

## 10. CONSIDERACIONES ÉTICAS

La investigación acción educativa que acá se presenta, realizada por estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia, expresa algunas consideraciones éticas a tener en cuenta:

- La investigación busca identificar y brindar una mirada diferente de las prácticas participativas de los actores involucrados y el reconocimiento de estos como sujetos con la capacidad de tomar decisiones.
- Al ser una institución de protección el lugar donde se aborda el proceso de investigación, ésta es debidamente informada de la finalidad y objetivos del proyecto a realizar.
- La investigación se lleva a cabo por medio del paradigma cualitativo, con el objetivo de conocer los hechos, procesos, alcances de los sujetos involucrados, de esta manera, partir de las problemáticas centrales, para propiciar las estrategias que permitan brindar una posible solución.



- Los nombres de los actores implicados en la investigación, como lo son agentes educativos, niñas, adolescentes, jóvenes y demás sujetos que contribuyen en ésta, serán omitidos por seguridad y respeto hacia sus percepciones, emociones, sentires e historia de vida.
- Esta investigación no busca sesgar o poner en un lugar de riesgo a la Institución y actores que participan de la misma.
- Los actores involucrados dentro del proyecto investigativo serán los primeros en conocer y validar la información recolectada durante el proceso y finalización de dicho proyecto.

UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



## 11. HALLAZGOS

La información presentada a continuación fue recolectada durante el proyecto Participación Infantil entre el 2015-2 y 2016-2, a través de diferentes métodos de recolección de datos como la observación participante, diagnósticos, entrevistas semi-estructuradas a un grupo focal de dos agentes educativos, dos niñas y dos adolescentes quienes hacen parte de la Fundación Ángel de la Guarda, en donde se realizó todo el proceso pedagógico - investigativo. Se llevó a cabo además, la revisión documental (PAI y Pacto de Convivencia de la Fundación Ángel de la Guarda (2015) presentados en anexos y referentes teóricos - conceptuales, presentados en capítulos anteriores). Todo esto nos permitió verificar que dan cuenta o no sobre de la formación ciudadana, participación infantil, voz y voto de las NAJ y todas aquellas circunstancias o procesos que giran entorno a los mismos.

Para validar la coherencia, similitudes y diferencias de la información encontrada, se lleva a cabo una triangulación de datos, comprobando que los resultados sean consistentes entre teoría - práctica y de esta manera poder visualizar - analizar y concluir las tendencias que existen en torno a la participación infantil dentro de la Institución y evidenciar las transformaciones acontecidas durante las actividades lúdico - recreativas que se realizaron en la Fundación durante el proceso de práctica.

### 11.1. PARTICIPACIÓN

Durante la práctica investigativa en la Fundación Ángel de la Guarda, se observó que las NAJ se sentían inseguras al expresar sus ideas y opiniones, frente a los agentes educativos, exponiendo los espacios que suponen entornos participativos, como ajenos a ellas e ilegítimos, en donde las propuestas realizadas por ellas no son escuchadas, por lo tanto, no se generan cambios con respecto a sus vidas y las decisiones que les gustaría tomar sobre ellas, para tener un empoderamiento de sí.

En consecuencia, partiendo de los diálogos, juegos, observaciones de y con las NAJ, además de la aplicación de entrevistas, realización de diarios y la revisión documental; encontramos poca participación de las niñas, adolescentes y jóvenes dentro de la Fundación, sumado a procesos de democratización institucional con poco avance, entendiendo ambos, como medios de transformación, para la construcción de sujetos críticos, éticos y políticos; en la elaboración de ciudadanía en los entornos familiares, escolares y educativos donde dichos sujetos construyen sus derechos y deberes dotándolos de significado a partir del acompañamiento constante del adulto que brinde autonomía y reconocimiento del Otro.

Para las NAJ integrantes de la Fundación, participar en las actividades suena como una obligación, que se encuentra enmarcada por expresiones de los agentes educativos quienes les dicen “que participar de las actividades no depende de su libre decisión sino que se trata de un asunto obligatorio, “democrático”, reglamentado por la fundación” (Diario de Campo -DC-, 04-04-2016, p.33), sin embargo, los mismos agentes sostienen que el pertenecer a la Fundación y vincularse a sus actividades parte de hechos voluntarios, ya que son las NAJ y sus familias quienes han decidido vincularse con la misma. Encontramos con





ello una encrucijada entre estar en este lugar, disfrutar de sus actividades y las condiciones de democracia que se imparten como sus compromisos, donde los adultos buscan formarlas como mujeres íntegras, partiendo de posturas de poder y no desde un estado de respeto e igualdad; enfrentandolas con esto, a su deseo de disfrutar desde su condición de niñas y adolescentes, en el cual el juego resulta ser real, y muy importante cumplir las normas que él impone, pero resulta aburrido cuando son los adultos quienes lo guían y pretenden que el mismo dure largos periodos de tiempo.

En esta lógica, “participar” de las actividades es muy importante; pues desde las voces de las NAJ de la Fundación Ángel de la Guarda, significa “Levantando la mano, estando, poniendo atención y poniendo cuidado en la escucha” (Entrevistas Niñas Fundación Ángel de la Guarda -ENFAG-, p. 17), ya Roger A. Hart nos impulsaba a pensar en las escalas de la misma y escuchando sus voces entendemos a las niñas, adolescentes y jóvenes de dicha Fundación ubicadas en la escala tres de la participación, el simbolismo, en el cual “aparentemente se les da la oportunidad a los niños de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o sobre el estilo de comunicarlo y poca oportunidad, o ninguna, de formular sus propias opiniones” (Hart, R. 2011 p. 9-18).

De este modo, con esta escala de participación las NAJ cuentan con un único canal de comunicación para expresarse (la representante institucional) quien lleva la voz de las decisiones que el grupo haya tomado en conjunto y sólo “tiene voto dentro de las actividades especiales” (Análisis PAI FAG, 2015, p. 23). Este rol a pasado por diversas NAJ pero ninguna ha sabido apropiarse del mismo, por esto, expresan que

[...] desean a una representante que esté constantemente escuchandolas, generando cambios y haciendo valer su voz dentro de la Fundación, para así sentir que sus opiniones, ideas y preocupaciones son escuchadas, tomadas en cuenta y de esta manera evidencie que su voz está siendo escuchada por medio de una de sus pares, la cual, las representa y de este mismo modo hace valer sus derechos y verifican la importancia de que se les reconozca como la razón de ser de la Fundación (DC, 12-05-2016, p. 67-68).

Además, en su mayoría quienes han buscado posicionarse, muestran frustración debido a que su voz no es escuchada por las directivas y en efecto, nunca se obtienen transformaciones. Se lee desde el Plan de Atención Integral (PAI) institucional que los espacios de participación que se les ofrece a las NAJ, “son los momentos de oración y el encuentro angelical”(Análisis PAI FAG, 2015, p. 18) y aquellos que se relacionan con la proclamación de la religión, frente a lo cual si entendemos los mismos, como espacios de reflexión individual-autónoma; donde prevalece el encuentro con ese ser supremo.

Comprendemos que aquellos momentos no son oportunos para debatir y compartir todas las preocupaciones e inquietudes que tengan las NAJ, además porque cuando se habla de formación ciudadana se busca ejercer espacios de dialogicidad desde una perspectiva Freiriana, transversalizados por la convivencia, la comunidad, los derechos, los deberes, la otredad, preocupaciones acerca de lo acontecido en la sociedad donde se encuentran inmersas, dificultades entre sí, propuestas de solución, toma de decisiones, entre otras situaciones que reflejen en la palabra, la práctica de la libertad, donde “hablando y



poniéndose de acuerdo y dialogando” (EA FAG, 2016, p. 44), se puede transformar el entorno y hacer realidad las ideas, así en palabras de Freire

[...] la palabra tiene dos fases constitutivas indisolubles: acción y reflexión. Ambas en relación dialéctica establecen la praxis del proceso transformador. La reflexión sin acción, se reduce al verbalismo estéril y la acción sin reflexión es activismo. La palabra verdadera es la praxis, porque los hombres deben actuar en el mundo para humanizarlo, transformarlo y liberarlo (Freire citado por Martínez, s.f, prr. 19).

Finalizado los encuentros de Participación Infantil dentro de la Fundación, observamos que las NAJ comprenden la misma como un proceso democrático, donde tienen en cuenta las más pequeñas, realizan reflexiones para tomar sus decisiones, se les ve más participativas, con más ánimos, más pacientes y más agradecidas; además las pequeñas quienes en principio se mostraron con mayor inhibición, demostraron que son capaces, inteligentes, valiosas y que pueden aportar a las decisiones que se estén tomando, puesto que tienen mucho por opinar, desde sus voces: “hay que dar más tiempo porque las pequeñas no son tan veloces, todas debemos tomar las decisiones y tenemos que respetar las reglas” (DC, 25-04-2016, p. 53), “expresan deseos por conocer acerca de lo que las rodea y entender las justificaciones que se le atribuyen a aquellas situaciones que las permea y con las cuales se toman decisiones frente a sus vidas” (DC, 16-06-2016, p.90); además donde se hace trascendental “conocer su pasado para generar el cambio” (DC, 18-04-2016, p 4), cambiando lo negativo y conservando lo positivo de su historia familiar y del contexto que las rodea. También, se reconocen como “los sujetos fundamentales de la Fundación, pues son la razón de ser de la misma” (DC, 09-12-2015, p. 18).



En conclusión, participar dentro de un contexto de vulnerabilidad se torna en un asunto complejo, debido a que los NNAJ suelen sentirse sobreprotegidos y poco escuchados; sin embargo, las integrantes de la Fundación logran reconocer la importancia de tener en cuenta a sus pares, dialogar y construir espacios de debate que les permitan llegar a un común acuerdo para llevar ideas concretas que les brinde la posibilidad de conversar con los adultos sobre las decisiones que se toman respecto a sus vidas.

## 11.2. VULNERABILIDAD

Entre clase y clase, poco tiempo resta para jugar y escuchar sus propias ideas, entre letras proteger se torna en un asunto abrumador donde resulta importante que piensen en algo más, para que no se ocupen de los malestares de la vida; dentro de esta lógica, Álvarez expone que

La idea de protección asumida por el sistema estatal resulta una de las muchas paradojas de la democracia, ya que una primera impresión nos lleva a pensar que hay formas institucionales de garantizar sus derechos pero una mirada detallada nos confirma que sus derechos no solo se mantienen vulnerados sino que en ocasiones nuevas vulneraciones emergen en el tránsito del sistema que pretende defenderlos (Álvarez, A, 2012, p. 1).

Es así, que para la Fundación Ángel de la Guarda resulta ser un asunto trascendental brindar una atención integral a las NAJ en situación de vulnerabilidad, pero entre la



preocupación por ofrecerles muchas alternativas de entender la vida, se confunde dar bienestar y privilegios con la saturación de actividades que limitan el tiempo libre y el ocio. Desde lo mencionado por el PAI “se establece la garantía de la restitución de los derechos, mediante la construcción de un proyecto de vida que les permita reconocer a las NAJ los aspectos de sus vidas que les hacen daño y aquellos que las fortalecerán para su futuro” (Análisis PAI FAG, 2015, p. 12 -13), pero consideramos, que de vez en cuando es necesario tomar un tiempo para repensarse como sujetos, las metas y deseos en el presente y hacia el futuro (Proyecto de Vida).

En el afán por cumplir con las responsabilidades y compromisos, los agentes educativos que acompañan el proceso formativo de las NAJ, en repetidas ocasiones les vulneran su derecho a ser escuchadas y a su libre expresión, debido a que se les da explicaciones ligeras y afanadas, que no cobran sentido para ellas, y por el contrario resulta ser una obligación que es necesario cumplir en el menor tiempo posible a merced del adulto y aunque expresen su opinión se ven acalladas por la angustia que rodea a los agentes educativos; nos cuestionamos a partir de ello y en relación a las prácticas anteriores, ¿qué tan oportuno es que un adulto deba atender a una lógica capitalista que apresura el tiempo y exige resultados? ¿en dónde quedan los procesos significativos (como lo son: juegos donde se involucren los adultos, debates, elecciones personales, liderazgo, actividades de su interés, exploración libre, entre otros) de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes? ¿los adultos realmente anhelan un aprendizaje por parte de los NNAJ o solo desean cumplir con las normas en las cuales ellos ya se encuentran encasillados?





De esta manera, y como consecuencia de la ausencia o mala interpretación de participación adoptado por los adultos, se espera suplir las necesidades de los NNA con una compañía ausente, es decir, los adultos están en cuerpo presente acompañando los procesos, pero realmente andan haciendo monólogos de sus propias necesidades usando a los NNA como el escudo de los buenos actos frente a la sociedad “se le esta cuidando y protegiendo” pero entonces proteger se torna en recrear un mundo utópico y desde las palabras de Tonucci, F.

[...] se organiza la casa como si fuera un refugio antiatómico: fuera está el peligro, la maldad, el tráfico, la droga, la violencia, el bosque oscuro y amenazador; dentro, la seguridad, la autonomía, la tranquilidad: es la casita segura de los tres cerditos. Las puertas se blindan, se arman con barras y cerrojos, con mirillas para ver sin ser vistos; se instalan videófonos; normas de la copropiedad impiden la entrada a los extraños. Se enseña al niño a no abrir a nadie (¡y se pretende educar a los hijos en la tolerancia, la solidaridad y la paz!). Dentro de casa, todo aquello que sirve para estar bien, tranquilos y solos, incluso durante largo tiempo: televisor, vídeo, videojuegos y, sobre todo, juguetes, infinidad de juguetes. Y para que el niño no esté siempre en casa, se le inscribe a un cursillo de natación, a clases de guitarra, a un curso de inglés, etcétera, etcétera (1991, p.2-3).

Vemos que el centro de protección se convierte en el mundo ideal, lleno de alternativas, pero a la vez vacío de vida real, allí las NAJ desconocen la realidad de su mundo y desde lo que pueden participar, no gozan plenamente de sus derechos, porque los afanes de la vida y el mundo consumista, no lo permiten, ya que solo interesa el más veloz



y quien cumpla sin error los objetivos, las diversas opiniones se desdibujan en la búsqueda de un mundo igualitario donde la otredad se omite sin importar los derechos, aunque sea lo que se profese abiertamente por el Estado. Por el contrario, solo se reconoce a quien es obediente, debido a que será el único que no cuestionará la sociedad y continuará con el ciclo de opresiones. Se desconocen los buenos actos y se supone el otorgamiento de derechos por el simple hecho de pertenecer a una institución de protección: entonces de nuevo nos preguntamos ¿será que no es necesario para la sociedad participar? ¿será que dentro de esa misma lógica, nos encontramos atrapados en una ley de silencio y sumisión?

Por otro lado, la Fundación cuenta con un Pacto de Convivencia, según las directivas este es “un derecho de las niñas, el cual fue socializado previamente con ellas” (Análisis Pacto de Convivencia FAG, 2015, p. 4). No obstante, al dialogar e indagar por este, las NAJ expresan no conocerlo, ni recordar que los agentes educativos lo socializarán; ellas reconocen las normas, algunos derechos y deberes, ya que, son los agentes educativos quienes están constantemente manifestándoselos, a través de prácticas validadas por la Fundación, pero no contaban con un referente físico al cual recurrir en caso de desear conocer con claridad las normas, derechos, deberes y/o estímulos.

Por esta razón y al entablar diálogos con las NAJ, manifiestan disgusto ante las

[...] normas que impone la Fundación, debido a que se sienten abrumadas en la reiteración verbal de ellas, sin comprender su razón de ser; además, las NAJ que son externas expresan inconformidad e insatisfacción debido a que en ocasiones a ellas no se les comunican y cuando violan una de ellas y reciben un regaño o una medida

que desconocían, se sienten frustradas ante dicha situación y expresan el deseo de que también se cuente con ellas al momento de tomar decisiones y ponerlas en práctica (DC. 31-05-2016, p.82).

De esta manera, aunque deseen y traten de que los agentes educativos las tengan en cuenta no sólo en lo que respecta al Pacto de Convivencia, sino en todas las acciones que se realizan dentro de la Fundación y que a las NAJ les concierne, los adultos consideran que sus opiniones, ideas, percepciones, entre otros aspectos no son necesarios tenerlas en cuenta, ya que solo son un capricho o conveniencia propia y los mismos no buscan el bien común o alternativas de transformación y evolución para la Institución.

Con todo lo anterior, podemos concluir que el desconocimiento de lo que se ha escrito acerca de sus derechos y deberes, lleva a las NAJ a ser negligentes ante los mismos o a estar expuestas a la vulneración; pues bien dicho por Napoleón Bonaparte “quien no conoce su historia está condenado a repetirla” e incluso como lo admiten ellas, el desconocimiento las lleva infringir las normas, así, validamos la importancia de que los seres humanos cuenten con habilidades comunicativas, que les permita conocer la historicidad y normatividad de la vida para entender el bien común, a partir de aquellos actos que de acuerdo con el contexto donde se encuentran inmersos son o no aceptados y además partiendo de los derechos fundamentales se reconozca como sujetos con una alta responsabilidad social, en el reconocimiento y valoración de la otredad en igualdad de condiciones a las propias.



### 11.3. ROLES

La Fundación Ángel de la Guarda al ser una institución de protección en donde el restablecimiento de los derechos de las NAJ es su objetivo principal, se evidencia que para esta, los prioritarios son la garantía de la salud y la educación. Para esto busca realizar actividades que los promuevan, sin profundizar en los otros con los que las mismas cuentan; además “cumplir con el derecho y el deber de ser ciudadano, para la Institución, consta de mantener vigentes y activos, planes, convenios y alianzas con otras instituciones, para el desarrollo pleno y armonioso” (Análisis PAI FAG, 2015, p. 18), formando las niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos, desconocedores de la totalidad de estos, es decir, ellas reconocen que tienen derechos pero aquellos que con constancia se les ratifican y fomentan son la salud, la recreación y la educación “por ejemplo derecho a jugar, derecho a estudiar” (EN FAG, 2016, p. 21), por lo que sus concepciones, pueden encontrarse sesgadas frente al rol que han de tomar en la sociedad, ya que vivencian y exigen a plenitud estos tres, pero no tienen claridad acerca de ser un sujeto integral en calidad de derechos.

De este modo, entendemos el rol de la Fundación como formadora tanto de las niñas, adolescentes y jóvenes como de sus familias; aunque si bien, cada familia cuenta con prácticas de crianza, se suponen a aquellas que pertenecen a la Institución con al menos uno de sus integrantes afectado por un proceso de vulnerabilidad, lo que hace necesario un acompañamiento continuo a dicho núcleo. Además, con ello comprendemos que al estar internadas la mayor parte de sus vidas en el centro de protección, son los agentes educativos los encargados de educarlas no solo académicamente, sino y más importante para afrontar



la vida y es aquí donde resulta trascendental formarlas desde una mirada autónoma y crítica, pues no siempre contarán con alguien que tome decisiones por ellas o les indique cómo hacerlo, a futuro o en condiciones inmediatas de riesgo, son ellas quienes deberán tomar decisiones asertivas para generar autocuidado y autonomía; así desde la revisión documental, dentro del PAI institucional, “se establece la garantía de la restitución de los derechos, mediante la construcción de un proyecto de vida que les permita reconocer a las NAJ los aspectos de sus vidas que les hacen daño y aquellos que las fortalecerán para su futuro” (Análisis PAI FAG, 2015, p. 12).

Asimismo, desde una mirada analítica al PAI, se entiende la asertividad como un ejercicio de poder sobre sí mismo, que propicia la toma de decisiones autónomas, mediante cuestionamientos, que impidan un atropello del ser, esta “permite relacionarse con los otros desde un punto de vista crítico y auto protector, facilitando con esto la participación” (Análisis PAI FAG, 2015, p. 13). Además, reconocer la importancia de tener una identidad que nos hace únicos, auténticos y valiosos frente a los otros, posibilitando el distinguir “a sus pares mediante rasgos característicos y permanentes que indiscutiblemente ponen en evidencia su ser y es por ello que se les reconoce en su cotidianidad” (DC, 12-05-2016, p.58), cobrando importancia desde la voz de las NAJ como un valor para construir con los otros la vida “primero respetándome y diciendo que no hagan lo que no te gusta que te hagan a ti” (EN FAG, 2016, p. 43).

Con esto resaltamos entonces, la importancia de formar las NAJ como seres autónomos, auténticos y asertivos que cuenten con claridad de enfrentar y responder ante el





entorno que las rodea. De esta manera, desde la voz de los agentes educativos resulta ser un asunto importante que

[...] las niñas den su opinión, que las niñas den sus argumentos, que las niñas tengan la capacidad de defenderse cuando no saben de algo que se les está imponiendo, o cuando se les está maltratando, cuando ellas se sientan en riesgo, en vulneración, que ellas puedan opinar y hacerse escuchar (EAE FAG, 2016, p. 18).

En esta lógica y desde nuestra perspectiva como maestras en formación, consideramos que dentro de la Fundación, a lo largo del proyecto, existió de una u otra manera un trabajo cooperativo, ya que observamos cambios en las actitudes de las NAJ y reconocemos que con el corto tiempo que compartimos no sería posible evidenciar cambios tan grandes, evidentes y permanentes; tomaron actitudes más perceptivas, de escucha atenta y diálogo tanto con sus pares, como con los adultos, evidenciado en sus discursos coherentes y pensamientos previos a sus intervenciones, dentro de los cuales tienen en cuenta tanto el beneficio y cumplimiento de sus deseos, como el de sus pares.

Ya nombrado en capítulos anteriores, el rol de la representante de las NAJ, resulta ser un tema de discusión, ante el cual como maestras en formación, sentimos que es fundamental que quien asuma este rol tome posturas ante los sucesos cotidianos que le concierne a sus pares y se hagan partícipes de los mismos mediante propuestas coherentes, tanto para su bienestar como para los entornos en los que se encuentran inmersas y de los cuales tienen la responsabilidad de incidir en ellos como seres pensantes que se preocupan por él, a través del fomento de la convivencia, el bienestar y la reconstrucción oportuna de hechos o pensamientos; ya que no siempre se podrá obtener un sí como respuesta, pero se



puede conocer las razones, lo cual “ayuda a los sujetos en su formación ciudadana, comunitaria y comprometida de los asuntos que le conciernen y ayudan a crecer como persona con la necesidad y capacidad de socializar” (DC, 26-05-2016, p.75).

Otro rol que resulta primordial dentro de la Fundación, es aquel que desempeñan las familias, debido a que si bien no es el núcleo donde las NAJ permanecen la mayor parte de su tiempo, es aquel contexto que puede reforzar o no los aprendizajes ofrecidos dentro de la Institución, desde las palabras de los agentes educativos “la familia es primordial, porque es que la sociedad se puede matar enseñando lo que quiera, pero si en su casa usted no le colaboran un poquito a reforzarle esos aprendizajes y esos valores” (EAE FAG, 2016, p. 10), no será posible una interiorización de los mismos; lo que resulta como un reclamo, ante el agotamiento de ver resultados al finalizar la semana, pero encontrarse con retrocesos al iniciar la misma, de este modo, se busca con constancia que “las mamás se apropien más de la fundación” (EAE FAG, 2016, p. 11), para que las NAJ cambien y cuenten con mayor sentido de pertenencia hacia la Fundación y valoración hacia lo que la misma les puede ofrecer bien sea un aprendizaje o un bien material.

Desde lo que pudimos observar con las familias, es evidente que en su mayoría muestran desinterés por lo que sucede con los procesos de las NAJ dentro de la Institución. Sin embargo, existen acudientes que muestran interés y compromiso tanto con las actividades como con el proceso de las NAJ, reflejándose el compromiso de la familia en la NAJ como sujeto que recibe las enseñanzas de una manera positiva y se interesa por conocer más cada día, además de contar con herramientas para enfrentar el entorno.

En este sentido, las familias con quienes tuvimos la oportunidad de dialogar, exponen la importancia de participar y contar con un representante que “lleve la voz del grupo y concrete las ideas, porque si todos hablan se convierte en una melcocha y nadie escucha las propuestas ni se llevan a cabo” (DC, 17-08-2016, p. 133), además, reconocen el valor de conocer la historia como elemento trascendental para no repetir la misma.

Acerca de las decisiones que les permiten tomar a las NAJ y la autonomía que converge en ello, la mayoría coinciden en decir que “la niña puede elegir en pequeños aspectos de su vida, como elegir la ropa, ya que es ella la que se la va a colocar y se va a sentir cómoda o no con ella, son sus gustos y como va construyendo su personalidad”(DC, 17-08-2016, p. 134), lo que compagina con los discursos de las niñas, adolescentes y jóvenes y también con lo observado durante el proceso es así que

[...] observamos que las acudientes que se vinculan e interesan en el proceso de las NAJ, permiten dentro del mismo ciertas libertades y construcción de autonomía, pero con pequeños actos buscan no continuar con el riesgo de vulnerabilidad bien sea el inicial u otros emergentes, se evidencia una construcción de ciudadanía guiada por los adultos que buscan su bienestar para proteger, formar y restituir sus derechos sin dejar de lado las responsabilidades que las NAJ deben cumplir y fortalecer cada día (DC, 17-08-2016, p. 134).

En conclusión, reconocemos cuatro roles dentro de la Fundación, las niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos autónomos y de derechos, con la necesidad de ser auténticas y asertivas; la representante, como ser social que valide las opiniones de sus



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1803

Facultad de Educación

pares y logre que las mismas sean escuchadas por las directivas para generar transformaciones; la familia, como un núcleo que cría, fomenta valores y refuerza los aprendizajes obtenidos dentro de la Institución y por último, la Fundación como el organismo encargado de formar a las NAJ integralmente, especialmente para contar con herramientas que les permitan afrontar la vida y todo lo que la misma les dapara.



UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



## 12. RESULTADOS

Como resultados de la práctica investigativa se realiza en conjunto con las NA la reconstrucción del Pacto de Convivencia de la Fundación Ángel de la Guarda y la estrategia, los Cuentos Viajeros- Nuestros primeros cuentos cortos, presentados a continuación.

### 12.1. CUENTOS VIAJEROS, NUESTROS PRIMEROS CUENTOS CORTOS

Los Cuentos Viajeros, Nuestros primeros cuentos cortos, constan de tres tomos: Don Fami, Taller de Haditas y Pequeñas Historias de Fuangu. Las historias expuestas son elaboradas por las NA de la Fundación Ángel de la Guarda quienes asistieron a los encuentros de Participación Infantil. Las maestras en formación buscan que los agentes educativos y adultos que rodean los entornos de las NAJ de la Fundación, logren entender la forma cómo estas perciben el mundo y sus relaciones, desde la lectura de sus vivencias para explorar en conjunto, a partir de las actividades acá expuestas, nuevas relaciones e ir de la participación simbólica a la auténtica, entendidas desde la escala de participación de Roger A. Hart.

En este sentido y de acuerdo a lo explorado dentro del proyecto, logramos identificar desde los primeros encuentros con la población, a los agentes educativos como entes sobreprotectores del desarrollo integral de las NAJ. Esto se evidenció a través de las preguntas que estos agentes realizaban en las que se cuestionaban el ser y el actuar de dichos sujetos; igualmente se observó que las NAJ mostraban inseguridad al momento de expresar sus ideas y opiniones, exponiendo que las experiencias de debate, gobierno





institucional, diálogos, cuestionamientos, propuestas de cambio o mejora, que con anterioridad habían vivenciado no propiciaban confianza, espacios de participación o incidencia de ellas dentro de la institución. Además, ellas dentro de su discurso exponen desconocimiento del pacto de convivencia lo que indica que no participaron de su construcción.

Asimismo, pese a existir un cronograma de actividades planeado por los agentes educativos, este no es respetado por los actores que lo diseñan, debido a que se modifican tiempos con el fin de cumplir con muchas actividades; lo que se refleja como un asunto que genera inestabilidad, desinterés, estrés y agotamiento en las NAJ.

### **12.1.1. ACLARACIONES CONCEPTUALES**

**Participación:** El término puede utilizarse para nombrar la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.<sup>1</sup> En este caso la participación se entiende como la forma en la que las NAJ se involucran y son tenidas en cuenta en las decisiones, planeaciones y actividades propias de la Fundación. Es entonces aquel proceso sociocultural en donde se construye, reconstruye y deconstruye el contexto, aportando sus conocimientos, saberes e intereses, para la ejecución de un plan de acción el cual es reconocido y puesto en práctica por el Otro y/o los Otros.

---

<sup>1</sup> Perez y Merino. 2010. *Definición de participación*. Recuperado de <http://definicion.de/participacion/#ixzz4JnZ4hszt> el 09 de septiembre de 2016



**Vulnerabilidad:** Situación en la cual se puede ser herido o recibir lesión física o moral<sup>2</sup>; o es afectado en sus derechos.

**Autonomía:** Capacidad de los sujetos de derecho para establecer reglas de conducta para sí mismos y en sus relaciones con los demás dentro de los límites que la ley señala.<sup>3</sup>

**Democracia:** Participación de todos los miembros de un grupo o de una asociación en la toma de decisiones.<sup>4</sup>

### 12.1.2. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN EN LA FUNDACIÓN

La propuesta presentada a continuación tiene como objetivo fortalecer la participación de las NAJ, mediante cuentos cortos contruidos por ellas; estos podrán ser utilizados tanto por los agentes educativos, la familia y las NAJ, como una herramienta para el acercamiento de las relaciones establecidas entre ellos.

Las temáticas que abordan los cuentos (familia, respeto, autonomía, amistad, amor y vulnerabilidad) fueron elegidas con la ayuda de las maestras en formación, a través de los diálogos establecidos con las NA y aquellos asuntos que les preocupaban, tanto en sí mismas como en sus entornos familiares, escolares e institucionales. Los cuentos viajeros se presentan acompañados de actividades con las cuales el agente educativo que dirija o modere la actividad pueda guiar las mismas hacia procesos de participación.

---

<sup>2</sup> DRAE, Diccionario de la Real Academia Española

<sup>3</sup> DRAE, Diccionario de la Real Academia Española

<sup>4</sup> DRAE, Diccionario de la Real Academia Española

A continuación se presenta un ejemplo de la recopilación del trabajo de participación realizado con las NA de la Fundación Ángel de la Guarda, donde se expresan a través de la escritura, los sentimientos encontrados frente a la familia, respeto, autonomía, amistad, amor y vulnerabilidad:

#### **12.1.2.1. PEQUEÑAS HISTORIAS DE FUANGU**

Fuangu vive en una ciudad donde se requiere valor en cada amanecer. Caminaba las calles en búsqueda de cosas asombrosas. Entre unas y otras, nos comparte pequeñas historias de sus aventuras. Para escribir observó con detalle cada suceso y algunas veces preguntó a los actores la clave de su felicidad. Sus historias comienzan con la noche y terminan al amanecer:

##### **En la noche algo explotó**

Una vez un pollito buscando comida por todos lados con la mamá y encontró y comió feliz. Papá e hijo estaban cansados, muy cansados; tenía hambre otra vez el hijo y la mamá le dijo:

- En la casa comemos

Llegaron y se acostaron y en la noche algo explotó, por unas pistolas y el hijo se asustó y el papá y la mamá, la mamá vio en la casa que era una bomba, entonces botaron la bomba a la basura y se fueron a dormir contentos porque todos estaban bien. Al amanecer



se sintieron felices, en casa bailaron, hicieron comida y se fueron a pasear. Al llegar, a la casa comieron el almuerzo porque estaban cansados y la mamá compró tres helados para ellos, después llegaron a la casa muy cansados y luego el hijo con el papá salieron a fuera se sentaron en el balcón y vivieron felices. Fin.

### **Las guerreras**

Una vez en un pueblo muy lejano cinco niñas crearon un grupo llamado las Guerreras, ellas ayudaban a los niños que molestaban, pero ellos le tenían que pagar para que pudieran asustar a los que los molestaban. Un día una niña muy responsable, que un grupo de niñas la molestaban fue y le contó a las Guerreras -ellas le pidieron 50 mil pesos- ella los pagó pero la amenazaron que si no era una Guerrera la mataban y les hizo caso. Hacia todo lo que dijeran y nunca lo que quería; siempre esperaba las órdenes de las demás, hasta que un día la mandaron a robar comida y se fue pensando que las Guerreras la ayudarían, entonces cogió tres panes, cinco gaseosas y tres choconos. Cuando la señora de la tienda la vio robando y le aviso a la policía, se puso muy triste porque esperaba que la iban a salvar. La mamá habló con ella y la llevo con una psicóloga para que le hiciera entender cómo funciona la autonomía y pudiera tomar sus propias decisiones.

### **El perrito amor**

Había una vez un niño muy solo que le costaba compartir con los amiguitos y ellos lo insultaban y llegó su madre y le dijo que no pelearan que se tuvieran amor, porque así no se remedia nada y el niño le dijo a su madre que es un buen consejo. Tocaron la puerta,



abrieron y era un perrito que había adoptado papá. El amor no se trata de querer al otro por su físico, sino por la forma de ser.

### **Los nuevos vecinos**

Había una niña Sofía y su hermano Carlos estaban en su pieza jugando, cuando oyeron un carro de mudanza, ¡han llegado nuevos vecinos!, había un niño llamado Luis y sus dos hermanos. Sofía y Carlos se miraron y dijeron ¿vamos hacernos amigos de ellos? Si, pensaron los dos, entonces bajaron de su habitación y fueron a la casa de al lado, tocaron la puerta, abrió la mamá y dijo buenas, los niños respondieron, hola vecinos nos vinimos a presentar, traemos galletas para compartir y jugar y vivieron felices.

#### **12.1.2.2. ACTIVIDADES RECOMENDADAS**

Las actividades presentadas a continuación pretenden apoyar las temáticas abordadas en los cuentos viajeros, los agentes educativos podrán hacer uso de estas cuando deseen complementar y reforzar el tema que se esté trabajando, la mayoría de las actividades son dinámicas, esto con la intención de que las NAJ se interesen y muestren motivación por las mismas, además resultan significativos los aprendizajes; cabe resaltar que estas podrán ser modificadas si así lo cree conveniente el agente educativo, también por medio de estas actividades se generan espacios que posibilitan el fortalecimiento de la participación, el debate, la autonomía, el diálogo asertivo, el cumplimiento de los deberes y reconocimiento de los derechos, todo esto partiendo de pequeñas acciones que emergen en la cotidianidad, entendiendo así la participación como un hacer diario y que se nutre





constantemente con las experiencias vividas. Un ejemplo de ellas se presenta a continuación:

#### **12.1.2.2.1. NOMBRE: ROMPECABEZAS HUMANO**

**Objetivo:** Reconocer la importancia del respeto, valorando los logros de sus pares en igualdad de condiciones a las propias, a través de compartir y reconstruir sus saberes acerca del tema.

**Descripción:** alguien comienza acostándose en el suelo de una forma especial, el agente educativo dibuja su contorno en el piso, las próximas en acostarse se acomodan cerca de la primera persona, como si fuesen piezas de un rompecabezas bien cerrado, cada vez que alguien se acuesta el agente educativo dibuja su contorno. Cuando todas las piezas estén marcadas en el piso, se pondrán de pie y caminarán por el espacio con cuidado de no borrar el rompecabezas. Luego se intenta formar de nuevo el rompecabezas, pero cada persona ocupa un espacio diferente, siguiendo los consejos de las personas “originales” de esta pieza.

¿Se logra volver a formar el rompecabezas?, ¿por qué es importante respetar lo ajeno?, ¿qué pasa si destruyen tus logros?, ¿se puede recobrar la confianza en quien te ha lastimado? (entre otras que pueden surgir en el debate).

#### **12.2. PACTO DE CONVIVENCIA FUNDACIÓN ÁNGEL DE LA GUARDA**

Este pacto busca exponer asuntos en los cuales las NAJ comprendan la necesidad de vivir sanamente con el otro y con lo Otro que las rodea, evidenciando en sus relaciones interpersonales la capacidad de reconocer el entorno y lo que allí acontece como suceso valioso que nutre sus experiencias, además como eventos con los cuales pueden evaluar los pro y contra de sus actos que a futuro les permitirán tener experiencias ciudadanas enriquecedoras mediante la percepción de las consecuencias de los mismos reconociendo la historicidad de los actos que devienen de sus familias y contexto histórico para tomar conciencia de aquellos que ameritan ser replicados y aquellos otros que merecen una abolición para vivir y convivir de esta manera en entornos saludables, tanto para ellas, sus pares y con más relevancia para sus familias, comunidad y construcción de un país humanitario.

Dicho pacto resulta ser una reconstrucción en compañía de las NAJ en el marco del proyecto Participación Infantil realizado durante el 2016, mediante diálogos y actividades lúdico-pedagógicas, que permitieron desarrollar en las NAJ una percepción amplia de sus deberes, derechos, capacidad de autonomía, liderazgo, voto (en actos cotidianos), reconocimiento del entorno (dinámicas y lugares del mismo) y de ellas mismas como ciudadanas en formación activas de sus procesos y conciencia histórica. Las directivas y agentes educativos evalúan las propuestas y se da una versión final del mismo.

Este pacto cuenta con los derechos y deberes de las NAJ, sistema normativo, medidas de formación, estímulos y medidas pedagógicas planteadas por la institución, guiadas por la ley 1620 de 2013 y a tener en cuenta para una sana convivencia, dentro de la Fundación y en los espacios de proyección en donde interactúan las NAJ.



### 13. CONCLUSIONES - RECOMENDACIONES

Luego de realizar la práctica investigativa en la Fundación Ángel de la Guarda, consideramos oportuno permitir la creación de espacios de participación donde las NAJ sean las protagonistas de los mismos, en los cuales se auto-cuestionen y puedan generar transformaciones, que posibiliten observar y analizar los actos de poder y subyugación, que se establecen tanto en las relaciones entre los agentes educativos, las niñas, adolescentes y jóvenes y entre pares. Entendiendo la importancia de establecer límites, sin que los mismos lleven a posturas autoritarias que continúen generando irrespeto, desinterés y desacatamiento de la norma de los actores en doble vía, evitando aumentar el riesgo de vulnerabilidad en las NAJ.

También resulta importante, observar qué sucede en los espacios educativos y juegos entre las NAJ, donde ellas reconocen una participación auténtica, para implementar las estrategias allí utilizadas en los otros espacios en donde estas se sienten obligadas a estar; en este sentido, evidenciamos como aspecto fundamental realizar propuestas llamativas que las convoque e involucre con mayor fuerza tanto a las niñas, adolescentes y jóvenes como a sus familias en los procesos formativos que den valor a la participación como elemento trascendental para establecer relaciones, reflexiones, diálogos y acuerdos que tengan en cuenta a todos los involucrados.

Finalmente, la participación como elemento en entornos de vulnerabilidad permite dialogar con constancia acerca de todos los derechos con los que cuentan los sujetos allí



inmersos y por fuera de los mismos, no solo como actores institucionales, sino también como seres sociales, culturales y políticos.

#### 14. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Alsinet, C. (1999). *La llamada "participación social" de la infancia. En El bienestar de la infancia participación y derechos de los niños en una sociedad cambiante.* Milenio, 105-130.

Álvarez, A. (2012). Asociación Intercultural Mundu Berriak. Colombia. *La Vulneración de derechos de los Niños y Niñas en Colombia: el círculo vicioso de la protección institucionalidad.* Recuperado el 20 de agosto 2015 de:  
<http://munduberriak.org/?p=1033>.

Bernal, J. A. Álvarez, L. E. (2005). *CAPÍTULO II: DEMOCRACIAS Y CIUDADANÍAS Enfoques y posturas sobre democracia y ciudadanías.* Bernal, J. A. (pp. 47 - 92).  
DEMOCRACIA Y CIUDADANÍAS Balance de derechos y libertades en Medellín.  
Medellín: Corporación Región.

Bojórquez, N. (s.f.). *Ciudadanía.* Recuperado el 30 de octubre 2015 de:  
<http://www.uam.mx/cdi/derinfancia/5nelia.pdf>.



Camargo, M. y Castro, A. L. (2013). *Estrategia de atención integral a la primera infancia*

*FUNDAMENTOS POLÍTICOS, TÉCNICOS Y DE GESTIÓN*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Campos, G. Martínez, L. (Enero-junio 2012). *La observación, un método para el estudio de la realidad*. Rev. Xihmai, VII (13), 45-60.

Castañeda, B. Estrada, M. (s.f.) *Lineamiento Técnico de Participación y Ejercicio de la*

*Ciudadanía en la Primera Infancia*. Recuperado el 30 de octubre 2015 de:

<http://docplayer.es/4125317-Lineamiento-tecnico-de-participacion-y-ejercicio-de-la-ciudadania-en-la-primera-infancia.html>

Comité de los derechos del niño de las naciones unidas- fondo de las naciones unidas para

la infancia & fundación Bernard Vanleer. (2007). *Guía a la observación general*

*Nº7: realización de los derechos del niño en la primera infancia*. La Haya: autores.

Recuperado el 05 de octubre de 2015 de:

[http://ecdgroup.com/docs/lib\\_003921103.pdf](http://ecdgroup.com/docs/lib_003921103.pdf)

Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia (con*

*reforma de 1997) Título I. de los principios fundamentales*. Bogotá D.C.

Recuperado el 12 de octubre 2015 de:

[http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia\\_constitucion\\_politica\\_1991\\_spa\\_orof.pdf](http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_constitucion_politica_1991_spa_orof.pdf)





Corona, Y. (2000). *La importancia de la participación infantil*. México, Rev. Ecce Puer – He aquí al niño, 1(2) 35-37.

Corvera, G. E. (2012). *Construcción social de las infancias: Los procesos de transmisión en el ámbito de las organizaciones del tercer sector*. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Cussiánovich, A. (s.f). *Protagonismo, participación y ciudadanía como componente de la educación y ejercicio de los derechos de la infancia. Historia del pensamiento social sobre la infancia*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. (P.p.86-102) Recuperado el 17 de septiembre 2015 de:

[http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/Clase%206%20-%20Cussianovich\\_Protagonismo.pdf](http://cidac.filo.uba.ar/sites/cidac.filo.uba.ar/files/revistas/adjuntos/Clase%206%20-%20Cussianovich_Protagonismo.pdf)

Código de la Infancia y la Adolescencia. (2006, 8 de noviembre). *Ley 1098 de noviembre 8 de 2006*. CONCORDADO. Recuperado el 29 de julio 2015 de:

[http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial\\_Código%20de%20Infancia%202011\(1\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial_Código%20de%20Infancia%202011(1).pdf)

Durán, E. y Valoyes, E. (2009) *Perfil de los niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en Colombia*. Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud, 7, (2), 761-783.

DRAE, Diccionario de la Real Academia Española.

Ferreira, M. M. (2004). *Relaciones entre familia sustituta y el menor bajo medida de Protección especial del ICBF durante el año 2003*. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Fundación Ángel de la Guarda. (2015). *Contenidos del PAI*.

Freire, P. (1968). *Pedagogía del oprimido*.

Gary L., Kathryn, et. (2007). *La investigación educativa una herramienta de conocimiento y acción*. Buenos Aires - Argentina: Novedu.

Giorgi, V. (Mayo 2010). *La participación de niños, niñas, adolescentes en las Américas*. Uruguay. Recuperado el 22 de octubre 2015 de:  
[http://www.sename.cl/wsename/otros/Marco\\_IIN.pdf](http://www.sename.cl/wsename/otros/Marco_IIN.pdf).

Hart, R. A. (2011). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. UNICEF.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (2013). *Componente participación de los niños, niñas y adolescentes*. Recuperado el 1 de agosto 2015 de:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/CiudadesProsperas/Componentes/ParticipacionNignos>.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (Enero 2014). *Participación ciudadana*.

Bogotá D.C. Recuperado el 1 de agosto 2015de:

[http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ContenidoBienestarEnFamiliaICBF/DescargasBienestarEnFamilia/GuiasDeFamiliaModulo1/M1\\_Guia2.pdf](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ContenidoBienestarEnFamiliaICBF/DescargasBienestarEnFamilia/GuiasDeFamiliaModulo1/M1_Guia2.pdf).

Instituto Colombiano de Bienestar familiar – Ministerio de Protección social. (2010).

*Lineamiento técnico para las modalidades de: vulnerabilidad o adoptabilidad*.

Recuperado el 25 de octubre 2015 de:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/12ModalidadesdeVulnerabilidadAdoptabilidadRes5930.PDF>.

ICBF. 2016. *Proceso gestión de restablecimiento de derechos lineamiento técnico de modalidades para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. Bogotá D.C.

Insulza, J. M. Ramdim, A. Viquez, J. M. Fernández, V. Kirsys. Aguilar, M. Fernández, F.

P. & Giorgi, V. (2010, noviembre). La participación de los niños, niñas y adolescentes en las Américas. Organización de los estados americanos.

Kawulich, B. (2005, mayo). *La observación participante como método de recolección de datos*. Rev. Forum Qualitative Sozialforschung Volumen 6, No. 2.

Ley general de educación (1994). *Capítulo II*. Recuperado el 29 de julio 2015 de:

<http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/EDUCACION/EL11594.HTM>

López, R. Deslauriers, J. (Junio 2011). *La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social*, Rev. Margen, 61, 1.

Martínez, E. (s.f.). *Paulo Freire Pedagogo de los oprimidos y transmisor de la pedagogía de la esperanza*. Recuperado el 21 de septiembre 2016 de  
[http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0\\_paulo\\_freire.htm](http://www.uhu.es/cine.educacion/figuraspedagogia/0_paulo_freire.htm).

Martínez R. Luis A. (2007). *La Observación y el Diario de Campo en la Definición de un Tema de Investigación*. Págs. 73-80. Recuperado el 01 de marzo 2016 de:  
[http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401121/diario\\_de\\_campo.pdf](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/401121/diario_de_campo.pdf)

Ministerio de Educación Nacional República de Colombia (2009). *Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia*. Revolución Educativa Colombia Aprende. Bogotá D.C.

Ortiz, N. (2000). *Diseño y evaluación de proyectos. Una herramienta para el fortalecimiento institucional*. Bogotá: Fundación Antonio Restrepo Barco.



- Otálora, A. (2010). El sentido de la educación política: juicio moral, ciudadanía y deliberación. *Revista actualidades pedagógicas* N° 55
- Pérez y Merino. (2010). *Definición de participación*. Recuperado el 09 de septiembre 2016 de: <http://definicion.de/participacion/#ixzz4JnZ4hszt>
- Plan de Acción Dipecho (2011). *Guía metodológica para la sistematización de herramientas para la gestión de riesgo*. Recuperado el 25 de septiembre 2015 de: [http://herramientas.cridlac.org/pdf/Guia\\_Metodologia.pdf](http://herramientas.cridlac.org/pdf/Guia_Metodologia.pdf).
- Restrepo. B. (s.f). Una varietate de la investigación-acción educativa. *EI-Revista Iberoamericana de Educación* (ISSN: 1681-5653) Recuperado el 02 de marzo de 2016 de: file:///C:/Users/Facultad%20Educacion/Downloads/370Restrepo.PDF
- Ruiz, L. Goletto, C. Lobera, J. (2010). *Guía de observación para la detección de necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en niños de educación básica*. México, CONAFE.
- Sierra, F. (1998). *Función y sentido de la entrevista cualitativa en investigación social*. En J. Galindo (coord) *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. México: Addison Wesley Longman. 207-276.
- Sousa, B. Avritzer, L. (s.f.). *Para ampliar el canon democrático*.





Somers, M. (s.f.). *Narrando y naturalizando la sociedad civil y la teoría de la ciudadanía:*

*El lugar de la cultura política y de la esfera pública.* Recuperado el 15 agosto 2015

de: <http://polsocytrabiigg sociales.uba.ar/files/2014/03/Somers-M-Narrando-y-naturalizando.pdf> .

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada.* Medellín: Universidad de Antioquia.

Tonucci, F. (1991). *La ciudad de los niños Francesco Tonucci. La ciudad de los niños.*

*Italia: academia.edu.* Recuperado el 01 de agosto 2015 de:

[http://www.academia.edu/3684427/La\\_ciudad\\_de\\_los\\_ni%C3%B1os\\_Francesco\\_Tonucci](http://www.academia.edu/3684427/La_ciudad_de_los_ni%C3%B1os_Francesco_Tonucci).

Torres, C. y Torres, M. (2007). *El juego como estrategia de aprendizaje en el aula.*

*Universidad de los Andes.* Recuperado el 04 de noviembre 2015 de:

[http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/16668/1/juego\\_aprendizaje.pdf](http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/16668/1/juego_aprendizaje.pdf)

Trilla, B. y Novella, C. (Septiembre - Diciembre 2011). *Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia.* Rev. de Educación, 356,

23-43.



UNICEF, (Junio 2006). *Convención Sobre los Derechos del niño*. Madrid. Recuperado el 12 de septiembre de 2015 de:

[https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN\\_06.pdf](https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf).

Universidad de Antioquia, Lic. Pedagogía Infantil, (2015). *Metodología Programa Licenciatura en pedagogía infantil*. Medellín. Recuperado el 18 de octubre 2015 de: <http://portal.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/28522f0c-8cf7-4e10-b89a-cb15b82ad49e/lic-pedagogia-infantil-2016-1.pdf?MOD=AJPERES>.

Vasco, C. (1985). *Tres Estilos de Trabajo en las Ciencias Sociales*. Santafé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 20 de septiembre 2015 de [http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/177/TresEstilosdeTrabajo\\_1.pdf](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/177/TresEstilosdeTrabajo_1.pdf)

Velásquez, F. y González, E. (2003). Contextos y Conceptos. (pp. 43-78). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*. Bogotá: Fundación corona.

Vega, M y Grarcía, L. (2005). *Imaginaris de ciudadanía en niños y niñas: Alsinet, C. (1999). La llamada "participación social" de la infancia. En El bienestar de la infancia participación y derechos de los niños en una sociedad cambiante*. Milenio, 105-130.



## **15. ANEXOS**

### **15.1. ANEXO 1 - OBSERVACIÓN PARTICIPANTE**

### **15.2. ANEXO 2 - ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

**15.2.1. ENTREVISTA REALIZADA A AGENTE EDUCATIVO 1 (AE1) - ABRIL 25 DE 2016**

**15.2.2. ENTREVISTA REALIZADA A AGENTE EDUCATIVO 2 (AE2) - ABRIL 29 DE 2016**

**15.2.3. ENTREVISTA REALIZADA A NIÑA 1: 8 AÑOS (N1) - MAYO 10 DE 2016**

**15.2.4. ENTREVISTA REALIZADA A NIÑA 2: 6 AÑOS (N2) - MAYO 10 DE 2016**

**15.2.5. ENTREVISTA REALIZADA A ADOLESCENTE 1: 11 AÑOS (A1) - MAYO 10 DE 2016**

**15.2.6. ENTREVISTA REALIZADA A ADOLESCENTE 2: 11 AÑOS (A2) - MAYO 10 DE 2016**

### **15.3. ANEXO 3 - REVISIÓN DOCUMENTAL**

**15.3.1. PACTO DE CONVIVENCIA**

**15.3.2. PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL (PAI) FUNDACIÓN ÁNGEL DE LA GUARDA**

### **15.4. ANEXO 4 – PLANEACIONES**

**15.4.1. ELIJAMOS UN JUEGO**

**15.4.2. ¿ADIVINA QUIÉN?**

**15.4.3. LA CIUDAD**

**15.4.4. ¿PARA QUÉ SIRVE SER GRANDE?**

**15.4.5. CARRERA DE RELEVOS**

**15.4.6. CONCURSO DE BAILE**



#### **15.4.7. ÁRBOL GENEALÓGICO**

#### **15.4.8. PAÑUELITO**

#### **15.4.9. BOLA DE NIEVE**

#### **15.4.10. ¿QUÉ TAL SI?**

#### **15.4.11. FIESTA**

#### **15.4.12. REPRESENTANTE**

#### **15.4.13. PACTO DE CONVIVENCIA**

#### **15.4.14. MI BARRIO**

#### **15.4.15. RECORRIENDO MÍ BARRIO**

#### **[15.5. ANEXO 5 - DIARIO DE CAMPO](#)**

#### **15.5.1. DIARIO 1 - NOVIEMBRE 25 DE 2015**

#### **15.5.2. DIARIO 2 - DICIEMBRE 9 DE 2015**

#### **15.5.3. DIARIO 3 - MARZO 14 DE 2016**

#### **15.5.4. DIARIO 4 - MARZO 28 DE 2016**

#### **15.5.5. DIARIO 5 - ABRIL 4 DE 2016**

#### **15.5.6. DIARIO 6 – ABRIL 11 de 2016**

#### **15.5.7. DIARIO 7 – ABRIL 18 de 2016**

#### **15.5.8. DIARIO 8 - ABRIL 25 de 2016**

#### **15.5.9. DIARIO 9 - MAYO 12 DE 2016**

#### **15.5.10. DIARIO 10 - MAYO 19 DEL 2016**

#### **15.5.11. DIARIO 11 - MAYO 26 DE 2016**

#### **15.5.12. DIARIO 12 – MAYO 31 DE 2016**

#### **15.5.13. DIARIO 13 – JUNIO 9 DE 2016**

#### **15.5.14. DIARIO 14 – JUNIO 16 DE 2016**



**15.5.15. DIARIO 15 – JUNIO 17 DE 2016**

**15.5.16. DIARIO 16 – JULIO 7 DE 2016**

**15.5.17. DIARIO 17 – JULIO 14 DE 2016**

**15.5.18. DIARIO 18 – JULIO 21 DE 2016**

**15.5.19. DIARIO 19 – AGOSTO 17 DE 2016**

**15.6. ANEXO 6 - CUENTOS VIAJEROS**

**15.6. 1. PRESENTACIÓN**

**15.6.2. ACLARACIONES CONCEPTUALES**

**15.6.3. PARTICIPACIÓN DE LAS NAJ EN LA FUNDACIÓN ÁNGEL DE LA  
GUARDA**

**15.6.4. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN EN LA  
FUNDACIÓN**

**15.6.5. ACTIVIDADES RECOMENDADAS**

**15.6.6. ALGUNAS PREGUNTAS PARA GUIAR LA REFLEXIÓN**

**15.7. ANEXO 7 - PACTO DE CONVIVENCIA FUNDACIÓN ÁNGEL DE LA  
GUARDA**

**15.7.1. ÍTEMS PARA LA CONVIVENCIA**

**15.7.2. DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

**15.7.3. DEBERES DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

**15.7.4. SISTEMA NORMATIVO**

**15.7.5. ESTÍMULOS**

**15.7.6. MEDIDAS PEDAGÓGICAS**

**15.7.7. CLARIDADES**